

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del terreno.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID****Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal**

Se rectifica el anuncio de la subasta para la creación de jardines en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias (BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 27-1-77), en el sentido de que el plazo máximo de ejecución debe ser de ciento veinte días.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—8.597)

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, ha resuelto el primer período del concurso-subasta para la adquisición de una motobomba y material auxiliar con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, en el sentido de declarar admitidas a la segunda parte de la licitación a "Instalaciones Especiales, S. A." (IESA) y a la "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", únicos licitadores presentados. La apertura de la plica de "Oferta Económica" de dichas empresas tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Ángel, número 25), a las doce horas del cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para cuyo acto se entenderán citadas las empresas licitadoras conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—8.598)

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, ha resuelto el primer período del concurso-subasta para la adquisición de 27 hidroextractores de humos con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, en el sentido de declarar admitida a la segunda parte de la licitación a "Instalaciones Especiales, S. A." (IESA), único licitador presentado. La apertura de la plica de "Oferta Económica" de dicha empresa tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Ángel, número 25), a las doce horas del cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para cuyo acto se entenderá citada la empresa licitadora, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—8.599)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****Delegación de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio****IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS****EXPOSICION DE LA MATRICULA DEL AÑO 1977**

Aprobada por decreto del señor Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio de fecha 1.º de febrero actual la matrícula para la exacción del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos correspondiente al año 1977, se pone en conocimiento de los respectivos contribuyentes obligados al pago que se halla expuesta al público en la oficina gestora del Impuesto (plaza del General Vara del Rey, número 8), en horas de oficina, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, el pago deberá realizarse hasta el 31 de marzo próximo, encontrándose los recibos en las oficinas recaudatorias en período voluntario de las diversas zonas, que se relacionan a continuación:

**Zona recaudatoria.—Calle y número**

1. Centro.—Ballesta, 14.
2. Latina.—Ballesta, 14.
3. Universidad.—Fernando el Católico, número 56.
4. Chamberí.—Ventura Rodríguez, 32.
5. Tetuán.—Pamplona, 17.
6. Chamartín.—Colombia, 12.
7. Ventas.—Alcalá, 318, cuarto.
8. Buenavista.—Méjico, 15.
9. Retiro-Mediodía.—Goya, 69.
10. Arganzuela-Villaverde.—Ronde de Toledo, 16.
11. Carabanchales.—Manzanares, 22.
12. Vallecas.—Infantas, 21.

Se recuerda, de conformidad con el artículo 81-6 del Reglamento General de Recaudación, la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y cajas de ahorros, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento, y se advierte que, vencido dicho plazo voluntario, podrá satisfacerse en los quince días hábiles siguientes, con el recargo de prórroga del 5 por 100 (artículo 92 de dicho Reglamento), y finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Madrid, 1.º de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.618)

**Gerencia Municipal de Urbanismo****ANUNCIO**

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial, en la forma y condiciones señaladas en dicho acuerdo, del proyecto de remodelación de volúmenes del grupo "San Blas I", del barrio 2, comprendido entre las calles de Valdecanillas, Zaldívar, Yucos, avenida Arcentales, glorieta de Arcentales y Miguel Yuste, presentado por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro general de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.510)

**LICITACIONES PUBLICAS**

Objeto: Local comercial número 1 de la calle Arroyo de Fontarrón, núm. 367, planta baja derecha.

Tipo: 246.600 pesetas.

Garantía provisional: 7.398 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, del local comercial número 1 de la calle Arroyo de Fontarrón, número 367, planta baja derecha, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.558)

Objeto: Local comercial número 2 de la calle Arroyo de Fontarrón, núm. 367, planta baja derecha.

Tipo: 246.600 pesetas.

Garantía provisional: 7.398 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, del local comercial número 2 de la calle Arroyo de Fontarrón, número 367, planta baja derecha, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.559)

**Gerencia Municipal de Urbanismo.—Negociado de Parcelaciones****ANUNCIO**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el proyecto de parcelación de los terrenos comprendidos en la Junta de Compensación "Centro Cívico Comercial avenida de la Albufera, número 153".

Debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que exigen los artículos 23 y 25 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, con expedición del documento preceptuado en el artículo 101 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976."

Advertiendo que contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, número 1, del Reglamento de 7 de abril de 1966 de Reparcelaciones del Suelo afectados por los Planes de Ordenación Urbana y artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos que estime conveniente.

Madrid, 12 de enero de 1977.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

(O.—8.557)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID POR LA QUE SE DICTA DECISION ARBITRAL OBLIGATORIA PARA EL GRUPO DE "ASENTADORES DE FRUTAS Y VERDURAS" DEL MERCADO CENTRAL DE LEGAZPI

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical del grupo de "Asentadores de Frutas y Verduras del Mercado Central de Legazpi", y

Resultando que por la Organización Sindical se ha remitido dicho expediente juntamente con las actas de las reuniones celebradas por su Comisión Deliberante e informe de la Comisión Asesora de Convenios, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de llegarse a un acuerdo, por lo que se propone el dictado de la Decisión Arbitral Obligatoria que proceda;

Resultando que en el presente expediente ha sido oída la Comisión Deliberante del Convenio.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada, y por consiguiente dictar Laudo Arbitral Obligatorio en el fracasado Convenio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y Orden de 21 de enero de 1974, que la desarrolla;

Considerando que el hecho de no haberse logrado un acuerdo en las deliberaciones del presente Convenio no limita los objetivos perseguidos por las normas mencionadas, toda vez que en ella se indica expresamente la posibilidad de que la autoridad laboral conozca de las pretensiones de las partes, decidiendo en los casos de falta de acuerdo, cumpliéndose así el objetivo perseguido de un mejoramiento de las condiciones laborales y sociales.

Teniéndose en cuenta asimismo la circunstancia de que el grupo cuestionado se ha venido rigiendo por un Convenio Colectivo Sindical homologado en 21 de enero de 1975, cuya vigencia expiró el 30 de septiembre de 1976, y que las retribuciones en él contenidas fueron modificadas con efectos de 1 de noviembre de 1975, de acuerdo con la documentación que obra en este Organismo.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

#### ACUERDA:

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo Sindical homologado por esta Delegación en 21 de enero de 1975 en todo lo que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes.

2.º Sobre los salarios establecidos en dicho Convenio con fecha 30 de septiem-

bre de 1976 se calculará un incremento del 40,88 por 100, equivalente al experimentado por el costo de la vida más tres enteros, desde la última revisión salarial y la mencionada fecha. Dicho incremento se adicionará sin compensación ni absorción a los salarios que viniesen percibiendo los trabajadores efectivamente en tal momento.

3.º La presente Decisión Arbitral Obligatoria comenzará a regir a todos sus efectos con fecha 1 de octubre de 1976.

Notifíquese la presente Resolución a la Organización Sindical para su posterior remisión a las representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber el derecho que les asiste para impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente al de su recepción.

Remítase asimismo copia al BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de su publicación.

Madrid, 17 de enero de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

(G. C.—844)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

#### EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio

#### IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS

1.945/76.—Dionisio Prades López.—Andrea Doria, 8. Alcalá de Henares.—1971.

2.232/76.—Intertextil, S. A.—Segre, 29. 1967.

2.235/76.—Josefa Perruca Baqueriza.—Acuerdo, 20.—1971.

2.245/76.—César Henche Montero.—Lago Constanza, 9.—1973.

2.253/76.—José Colom Noguera.—Clara del Rey, 31.—1973.

2.254/76.—Ignacio Castillo Cruz.—Los Montes, 16.—1973.

2.258/76.—Productos Cárnicos Pirene, Sociedad Anónima.—Industrias, 10. Torrejón de Ardoz.—1973.

2.279/76.—Antonio Jarabo Ruiz.—Vallehermoso, 37.—1972.

2.343/76.—Francisco García Baidés.—Chirimoya, 1.—1972.

2.389/76.—Manuel Ladrón de Guevara Gallardo.—Drácena, 12.—1968.

2.397/76.—Fernando Gracera Flores.—Virgen de la Alegría, 5.—1968-69.

2.409/76.—Francisco Pérez Borel.—Cardenal Herrera Oria, 88.—1969 a 71.

2.411/76.—Domingo Sánchez Labrada. Mercedes Rodríguez, 1.—1968.

2.414/76.—Juan Francisco Cerro Gil.—Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 42, casa 10.—1969.

2.419/76.—Jesús Jiménez Vera.—Antonio López, 138.—1969.

2.422/76.—Aniceto Cazón Febreiro.—Colonia General Ricardos, bloque núm. 6. 1969.

2.424/76.—Pedro Gil Bodega.—Narváez, 72.—1968.

2.425/76.—Nilamón Moreno Pérez.—Hermanos del Moral, 13.—1970-71.

2.426/76.—Nilamón Moreno Pérez.—Hermanos del Moral, 13.—1969.

2.427/76.—C. Alcaraz García.—Monederos, 17.—1968-69.

#### IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

2.386/76.—Alardos, S. L.—Guzmán el Bueno, 52.—1969.

2.387/76.—Auto Sistema, S. A.—Joaquín García Morato, 133.—1969.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 21 de enero de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—659)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

#### EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio

#### IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

520/77.—Tomás y Pedro González Jara. Batalla del Salado, 1.—1969.

521/77.—Víctor y José Muñoz María. Floridablanca, 9. San Lorenzo del Escorial.—1969.

522/77.—La Pezuela, Transportes Internacionales.—Arturo Soria, 189.—1969.

523/77.—Gregorio, Rafael y Quintín Herranz Ochoa, C. de B.—Ontaneda, 11. 1969.

524/77.—Marcelino Lara Martín y Alejo González Tomás, C. de B.—Federico Grassés, 28.—1969.

525/77.—Transportes Cinematográficos Casa, S. L.—Artistas, 44.—1969.

526/77.—José González Ramos y Esteban González Ramos, C. de B.—Marina Usera, 13.—1969.

527/77.—Juan Antonio Ageda Carnicero y Francisco Alonso Egido, C. de B.—Infanta Mercedes, 93.—1969.

528/77.—Intairflete, S. A.—Duque de Sesto, 36.—1969.

529/77.—Garna, S. A.—General Oráa, número 23.—1969.

530/77.—Artesanía Santiago, S. L.—Plaza de Santo Domingo, 13.—1969.

531/77.—D. I. F. E., S. L.—Manipa, número 48.—1969.

532/77.—Estación de Autobuses de Lérida, S. A.—General Sarjurjo, 49.—1969.

533/77.—Nueva Radio Comercial, S. A. Avenida de América, s/n.—1969.

534/77.—Promar, S. A.—Maestro Arbós, 5.—1969.

535/77.—María García Espinosa y Pilar García Sousa, C. de B.—Barrio de Moratalaz, polígono G-103.—1969.

536/77.—Jesús Moreno Rey y Julio Moreno Nogueiros, C. de B.—Marcelino Castillo, 15.—1969.

537/77.—Eladio Navarro García y Pilar Vico Juárez, C. de B.—Gráfico, 55. Villaverde Alto.—1969.

538/77.—Evaristo Dorado Barreiro y José Monteserín Álvarez, C. de B.—Barrio del Pilar, bloque número 4, casa 4.—1969.

539/77.—Eugenio Ramírez Murillo y Francisco Juarranz Plaza, C. de B.—Zamora, 20.—1969.

540/77.—Leoncio Linares Valeije y Lorenzo Francisco Álvarez, C. de B.—Malasaña, 16.—1969.

541/77.—José Fernández y Manuel Tineo Álvarez, C. de B.—Amparo, 47.—1969.

542/77.—Rafael y Francisco García Pascual, C. de B.—Tudela, 11.—1969.

543/77.—María Carmen y José Simón Lafuente, C. de B.—Hueras, 7.—1969.

544/77.—Gabriel Sánchez Pérez y Carmen Morata, C. de B.—Carretera de Valencia, km. 12.800.—1969.

545/77.—Eulogio y Feliciano Barra Escríbano, C. de B.—Plaza de Castilla, 4.—1969.

546/77.—María del Carmen Gonzalo Buendía y Jesús y José Luis Blanco Gonzalo.—Plaza del Perú, 4.—1969.

547/77.—Luis Soriano Menéndez y Julio Soriano Rodríguez, C. de B.—Gregorio Navas, 10.—1969.

548/77.—Pedro José Montilla Soriano y Angel Montilla Soriano.—Piamonte, 16. 1969.

549/77.—Ramón la Fraile y Antonio Herrero Madrona, C. de B.—Av. de Valladolid, 8.—1969.

550/77.—Angel y Francisco Moreno Blasco, C. de B.—General Franco, 21.—1969.

551/77.—Francisco Ruiz Olivares y Nicasio Aldea Vaquero.—Carlos Fuentes, número 43.—1969.

552/77.—Líneas Marítimas Españolas, Sociedad Anónima.—Virgen de los Reyes, número 6.—1969.

553/77.—Luciano Cruz Serrano y Félix de la Cruz del Castillo, C. de B.—Carretera de la Estación, s/n. Torreledones.—1969.

554/77.—Agencias Marítimas Ibéricas, Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 66. 1969.

555/77.—Jesús Cuadrado Cruz y Vicente Pozo Sanz, C. de B.—Infanta Mercedes, 146.—1969.

556/77.—Gregorio Ortega García, Timoteo Cerezo Esteban y Vicente Arranz Alvaro, C. de B.—Villaamil, 227.—1969.

557/77.—Herminio Ganorra Arquero y Julián León Garafulla.—Divino Vallés, 17. 1969.

558/77.—Leandro Castejón Moreno y Eugenio Moreno Blasco, C. de B.—Carretas, 13. Cadarso de los Vidrios.—1969.

559/77.—Angel Eviro y María Mercedes Badajoz Calero, C. de B.—Ocaña, 7. 1969.

560/77.—Valentina López Gallardo y Magdalena López López.—San Raimundo, número 33.—1969.

561/77.—Testo, S. L.—Virgen del Val, número 28.—1969.

562/77.—Tomas Caballero Mayoral y Alvaro Blascueta, C. de B.—Alfonso Senra, 50.—1969.

563/77.—Luis y Miguel Nicolás Dafauce, C. de B.—Plaza del Rosario, 1. Boddilla del Monte.—1969.

565/77. — Jesús Mostaza Rodríguez y Trinidad Muñoz Villasante.—Colonia Villa Rosa, 54.—1969.  
 566/77.—Pedro García Izquierdo y Alfredo Nogales Aragón, C. de B.—Navalacas, 5. Colmenar Viejo.—1969.  
 567/77.—Importaciones, Exportaciones y Financiaciones, S. A.—Orense, 37.—1969.  
 568/77.—Francisco Gómez Fernández y Manuel Fernández Martínez, C. de B.—Salaserra, 13.—1969.  
 569/77.—Juan Alonso Haro y Luis Alonso Haro, C. de B.—Ortiz del Campo, número 13.—1969.  
 570/77.—Traber, S. A.—Víctor Pradera, 30.—1969.  
 571/77.—Eugenio Herrero Arévalo y Julián García Escolar, C. de B.—Víctor Pradera, 10.—1969.  
 572/77.—Germán López Quiroga y Pedro Pérez Jericó, C. de B.—Alameda, 1. Torrejón de Velasco.—1969.  
 573/77.—José Luis Calderón Fernández y Vicente Erox Villanueva, C. de B.—Jacinto Verdaguer, 12.—1969.  
 574/77.—Trinidad Hernández Garrocha, Benito, Tomás y María Carmen Jiménez Hernández, C. de B.—Torero, 7.—1969.  
 575/77.—Traficoroute España, S. A.—Antonio Acuña, 18.—1969.  
 576/77.—Juan Gómez Hidalgo Pérez y José Gómez Hidalgo Bolondo.—Av. de Palomeras, 124.—1969.  
 577/77.—Luis Matías Rodríguez Fernández, C. de B.—Oviedo, 16.—1969.  
 578/77.—Pedro García Gordo y Angel Bernardo de Pablo.—Juan Pantoja, 13.—1969.  
 579/77.—Antonio y Francisco Bartolomé Ruiz, C. de B.—Los Cascajales. Rascafría.—1969.  
 580/77.—Zaragoza-Adi, S. A.—Alcalá, número 318.—1969.  
 581/77.—Cía. Internacional de Fletamentos, S. A.—Princesa, 1.—1966.  
 582/77.—Transportes y Vehículos, Sociedad Anónima.—Maestro Arbós, 5.—1969.  
 583/77.—Naviera Fierros Maldonado, Sociedad Anónima.—General Mola, 57.—1967.  
 584/77.—Aicaro, S. L.—Virgen de Lourdes, 4.—1969.  
 585/77.—Ibermar, S. A.—Torre de Madrid, planta sexta, puerta 10.—1967.  
 586/77.—Orovías, S. A.—Juan Pantoja, 13.—1969.  
 587/77.—Irisarri Boswau y Krauer, Sociedad Anónima.—Menorca, 7.—1968.  
 588/77.—Zambrano, S. A.—General Sanjurjo, 26.—1967.  
 589/77.—Zambrano, S. A.—General Sanjurjo, 26.—1968.  
 590/77.—Financiera Inmobiliaria Europea, S. A.—Generalfísimo, 35.—1964.  
 591/77.—Construcciones Arderius, Sociedad Anónima.—Herrero de Tejada, 1.—1964.  
 592/77.—Explotaciones y Obras, Sociedad Anónima.—Orellana, 6.—1966.  
 593/77.—Explotaciones y Obras, Sociedad Anónima.—Orellana, 6.—1967.  
 594/77.—Pino-Mar de Javea, S. A.—Clara del Rey, 53.—1968.  
 595/77.—Compañía Familiar de Arrendamientos, S. A.—Bretón de los Herreros, número 68.—1969.  
 596/77.—Pérez Carmona.—Mayor, 11.—1969.  
 597/77.—Langa Mora, S. L.—Getafe, sin número. Fuenlabrada.—1969.  
 598/77.—Grapsol, S. A.—Avenida del Manzanares, 94.—1967.  
 599/77.—Pino-Mar de Javea.—Clara del Rey, 53.—1969.  
 600/77.—La Blanca y Díaz Almodóvar, Sociedad Limitada.—Delicias, 31.—1969.  
 603/77.—Peninsular de Metales y Herramientas, S. A.—Julián Camarillo, 34.—1969.  
 604/77.—Balja, S. A.—Erillas, 14. Móstoles.—1969.  
 605/77.—Algamar, S. A.—Alcalá, 42.—1969.  
 606/77.—Valles y Montañas, S. A.—Casa Moro, Puerto Navacerrada, Cercedilla.—1969.  
 607/77.—Decoraciones Estilo, S. L.—Colegiata 18.—1969.  
 608/77.—Decoración, Construcción y Reformas, S. A.—Ayala, 156.—1969.  
 609/77.—Thual, Silva Ramos Asociados, S. A.—Fuente Milanos, 2.—1969.

610/77.—D'3, S. A.—Santiago Bernabéu, 9.—1969.  
 Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 25 de enero de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
 (G. C.—709)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**ANUNCIO**

Por resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo, de fecha de hoy, se ha concedido autorización a don Juan Manuel Hernández Hernández, con domicilio en la calle de San Ernesto, núm. 16, Madrid, para aprovechar cinco litros por segundo de aguas del río Jerte, en término municipal de Plasencia (Cáceres), con destino a riegos y usos de estación de servicio, con arreglo a las condiciones que figuran en la autorización que se expide al interesado.  
 Madrid, 20 de enero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
 (G. C.—734) (O.—8.564)

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL**

Subasta para aprovechamiento maderable del Pinar de Valsaín.  
 Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas del Patrimonio Nacional, en el Palacio Real, en día hábil, de nueve a catorce horas.  
 Palacio Real, 25 de enero de 1977.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.  
 (G. C.—802) (O.—8.615)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Dirección del Patrimonio del Estado**

**HERENCIAS VACANTES**

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 2091/1971, de 13 de agosto, toda autoridad o funcionario público, bien perteneciente a la Administración Central, a la Local o a la Autónoma, que por cualquier conducto tenga conocimiento del fallecimiento intestado de alguna persona que carezca de herederos legítimos, está obligado a dar cuenta del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio.  
 La misma obligación incumbe al dueño o arrendatario de la vivienda, al director o administrador del establecimiento en que, en las circunstancias indicadas, hubiera ocurrido el fallecimiento, así como al administrador o apoderado del mismo.  
 Cualesquiera otra persona no comprendida entre las citadas anteriormente podrá denunciar el fallecimiento intestado, de quien carezca de herederos legítimos, mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio, al que acompañará documentos justificativos de los extremos siguientes:  
 a) Fallecimiento del causante.  
 b) Domicilio del mismo en el momento de ocurrir el óbito.  
 c) Procedencia de la sucesión intestada, por concurrir algunos de los supuestos previstos en el artículo 912 del Código Civil.  
 El denunciante manifestará en su escrito de denuncia que no tiene conocimiento de la existencia de herederos legítimos y acompañará una relación de los bienes dejados por el causante, con indicación de su emplazamiento y situación en que se encuentran, así como el nombre y domicilio del administrador, apoderado, arrendatario, depositario o poseedor de los mismos en cualquier concepto, si los hubiere.  
 Los denunciantes podrán solicitar se les reconozca el derecho a percibir en con-

cepto de premio el 10 por 100 de la parte que proporcionalmente corresponda a los bienes relacionados en su denuncia en el total caudal líquido que se obtuviera, computándose también por la tasación pericial los bienes que, en su caso, se exceptúen de venta.  
 Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, todo el que tenga noticia del fallecimiento de alguna persona de la que pudiera beneficiarse el Estado como heredero abintestato, podrá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad o funcionario público verbalmente o por escrito, sin que por ello contraiga obligación alguna ni pueda ser requerido, salvo en los casos en que espontáneamente ofrezca su colaboración, para probar o ampliar lo manifestado o concurrir a diligencias en que se considere necesaria su intervención.

Madrid, 19 de enero de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G. C.—745)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.570 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 06-602 A.

NOMBRE.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974. BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Calvo Hernández, Julio.—Estrecho de Torres, 8.—107.000 pesetas.—77.000 pesetas.—13.290 pesetas.—J82516.

Flores Parra, Julio.—Avelino Fernández Po, 13.—157.000 pesetas.—127.000 pesetas.—23.290 pesetas.—J82520.

Galán Pedrogosa, Martín.—Cristóbal Bordú, 41.—219.000 pesetas.—189.000 pesetas.—20.680 pesetas.—J82521.

Gómez Cordero, Lope.—Pino, 22.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—11.480 pesetas.—J82522.

Lominchar Rodríguez, José.—Solivos, número 93.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—17.390 pesetas.—J82528.

Lucas García, Gregorio de.—Avda. de Trueba, 75.—107.000 pesetas.—77.000 pesetas.—13.290 pesetas.—J82529.

Parco Sánchez, Francisco.—Cabo de Gata, 5.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—11.690 pesetas.—J82531.

Sánchez Torrijos, E.—Emilio Ferrari, número 55.—218.000 pesetas.—188.000 pesetas.—20.480 pesetas.—J82537.

Relación número 2.608 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 08-150 C.

Alonso Alvarez, Enrique.—Hermanos García Noblejas, 116.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.090 pesetas.—J82538.

Ballesteros Herranz, M.—Cv. Leganés, Carabanchel Alto, 134.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J82544.

García H. Parra, Antonio.—Alicante, número 17.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.585 pesetas.—J82555.

García Santos, Antonio.—Castellón de la Plana, 5.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.090 pesetas.—J82557.

Jiménez Martínez, Francisco.—Federico Gutiérrez, 30.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J82563.

Moraleda Román, Eulogia.—Plaza de Tirso de Molina, 10.—4000.000 pesetas.—370.000 pesetas.—35.000 pesetas.—J82574.

Morán Lope, Luis.—Avenida de Daroca, 28.—380.000 pesetas.—350.000 pesetas.—46.890 pesetas.—J82575.

Plaza García, Antonio.—Av. de Monforte de Lemos, 171.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—18.445 pesetas.—J82581.

Vázquez Portillo, Félix.—Villarcayo, 4.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—28.390 pesetas.—J82591.

Yagüe Vaquero, Felipe.—Sor María Agreda, 46.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—9.090 pesetas.—J82593.

Relación número 2.571 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 08-750.

Fierro García, Pablo.—Sánchez Pacheco, 51. Madrid.—741.000 pesetas.—711.000 pesetas.—102.375 pesetas.—J83024.

Rodríguez Jiménez, David.—Peña Serrapia, 35. Madrid.—114.000 pesetas.—89.000 pesetas.—286 pesetas.—J83027.

Relación número 2.630 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 11-10.

Estrada Villalba, Teodoro.—Carolina Baeza, 10. Madrid.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—4.320 pesetas.—J84493.

Jiménez Jiménez, Felisa.—Marquesa de Argüeso, 10. Madrid.—600.000 pesetas.—570.000 pesetas.—63.600 pesetas.—J84495.

Sanz Grado, Felipe.—Plaza de Guilhou, número 2. Madrid.—252.000 pesetas.—222.000 pesetas.—25.901 pesetas.—J84501.

Sastre Velázquez, Esteban.—Alonso del Barco, 2. Madrid.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—17.501 pesetas.—J84502.

Relación número 2.573 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 13-633 B.

Alfaro López, Florentino.—Pez, 3.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—9.875 pesetas.—J85429.

Caballero Vinagre, David.—Mercado de San Antón, 2.—135.000 pesetas.—117.500 pesetas.—21.390 pesetas.—J85435.

Fermín Martín, José de.—Fuentes, 4.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.750 pesetas.—J85440.

Herranz Guadalix, Flores.—Plaza de Vázquez de Mella, 31.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—18.350 pesetas.—J85446.

Leyva Martín, Miguel.—Hortaleza, 65. 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 23.350 pesetas.—J85451.

Molero Aparicio, Dolores. — Mercado Central de Pescados, 2.—60.000 pesetas. 40.000 pesetas.—5.468 pesetas.—J85460.

Muga García, Luis.—Go. Pegaso Enasa, 33. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas.—19.350 pesetas.—J85464.

Pacheco Dones, Angel. — Mercado de Barceló, 4. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas.—19.490 pesetas.—J85466.

Pollán Yáñez, Agustina. — Mercado de Barceló, 152.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—18.490 pesetas.—J85471.

Recatero Sánchez, Dolores. — Carmen, número 8. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas.—98.250 pesetas.—J85472.

Relación número 2.631 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 13-633 F.

Araco Orozco, M. Jesús.—Carretera de la Playa, kilómetro 3, núm. 273. Madrid. 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.938 pesetas.—J85502.

Ayuso Masedo, Luis.—Sarriá, 54. Madrid. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas.—17.945 pesetas.—J85507.

Belloch Sánchez, Joaquín.—Paseo de la Dirección, 19. Madrid. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 20.750 pesetas.—J85511.

Blanco Blanco, Luisa.—Teruel, 10. Madrid. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—20.750 pesetas.—J85512.

Buitrago González, M. Paz. — Av. de Juan Andrés, 33. Madrid. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas.—J85515.

Campo Ruiz, Luis. — Viña Virgen, 1. Madrid. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—20.750 pesetas.—J85519.

Carnero Castellano, Salvador. — Barrio del Pilar, 27. Madrid. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J85520.

Cuesta Martínez Amo, Isabel. — Plaza de Carballo, 15. Madrid. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 35.750 pesetas.—J85528.

Delgado Omar, Concepción.—Paseo de la Dirección, 314. Madrid. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 22.950 pesetas.—J85529.

Duo Iradier, Emilio.—Serrallos, 3. Madrid. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas.—22.950 pesetas.—J85532.

Fajardo Ballarín, Francisco. — Melchor Fernández Almagro, núm. 106. Madrid. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas.—J85535.

Fernández Bodas, Julián.—Policía Armada. Madrid. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J85536.

Fernández López, Manuel. — Goiri, 9. Madrid. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—20.750 pesetas.—J85537.

Fernández Rodríguez, José Luis. — Barrio de Villamil, 4. Madrid. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas.—J85539.

Fernández Turienzo, Patricio.—S. Raimundo, 53. Madrid. — 165.000 pesetas. 135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J85540.

Ferreras Gómez, M. Henar.—Montevideo, 31. Madrid. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 18.950 pesetas. — J85541.

Fuente Gallardo, Julio de la.—Melchor Fernández Almagro, núm. 106. Madrid.—132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 14.150 pesetas.—J85542.

Galdós Sanz, José.—Barrio del Pilar. Madrid. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas.—15.750 pesetas.—J85543.

García Álvarez, María Josefa. — Ceuta, número 3. Madrid. — 165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J85546.

García Continente, Julio. — Barrio del Pilar, 1. Madrid. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 18.350 pesetas. — J85547.

García Hernando, Brígida.—S. Raimundo, 11. Madrid. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 18.350 pesetas. — J85554.

García López, José.—Av. de Betanzos, número 23. Madrid. — 153.000 pesetas. 123.000 pesetas. — 18.350 pesetas. — J85556.

García Martínez, Rocío. — Mercado de San Enrique, 16. Madrid. — 140.000 pe-

setas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas.—J85557.

Garrido Portero, Claudio. — Lenguas, número 19. Madrid. — 153.000 pesetas. 123.000 pesetas. — 18.238 pesetas. — J85562.

Gómez Martín, Alberto. — Barrio del Pilar, 5. Madrid. — 165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J85567.

González González, Carmen.—Plaza de Corcubión, 4. Madrid. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 10.300 pesetas. J85570.

González Rodríguez, Vicente. — Lope de Haro, 43. Madrid. — 165.000 pesetas. 135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J85571.

Grande Fernández, Felicitas.—Esperanza S. Carrás, 18. Madrid.—140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas.—J85573.

Guerrero Santos, M. Josefa. — S. Raimundo, 51. Madrid. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 13.615 pesetas. — J85575.

Gutiérrez Serrano, Pedro.—Francos Rodríguez, 16. Madrid.—183.000 pesetas.—153.000 pesetas. — 24.350 pesetas. — J85578.

Hernández Cabello, Fidel. — Jerónima Llorente, 19. Madrid. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J85580.

Hernández Hernández, Julián de.—Melchor F. Almagro, 118. Madrid.—153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 18.350 pesetas.—J85581.

Izquierdo Muñoz, Máximo.—Oñate, 11. Madrid. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas.—18.350 pesetas.—J85587.

Ligero González, María Carmen.—Miosotis, Madrid. — 66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—2.513 pesetas.—J85593.

López Salvador, Angela.—Plaza de Redondela, 8. Madrid. — 153.000 pesetas. 123.000 pesetas. — 18.350 pesetas. — J85597.

Maroto Castillo, Emilio. — La Bañeza, número 2. Madrid. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J85600.

Martín Martín, Angel.—Barrio del Pilar, 14. Madrid. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 18.350 pesetas. — J85603.

Martín Martín, Angel de. — Chantada, número 6. Madrid. — 185.000 pesetas.—155.000 pesetas. — 24.750 pesetas. — J85604.

Martín Roperio, José.—Vp. Supermanzana, 7. Madrid.—60.000 pesetas.—40.000 pesetas.—500 pesetas.—J85605.

Martínez Bardies, J. M.—Castilla, 5. Madrid. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas.—10.300 pesetas.—J85607.

Martínez Vallejo, Victorino. — Bravo Murillo, 192. Madrid. — 264.000 pesetas. 234.000 pesetas. — 26.050 pesetas. — J85614.

Menchaca Beristán, Julián. — Ponferrada, 11. Madrid. — 198.000 pesetas.—168.000 pesetas. — 27.350 pesetas. — J85617.

Montes Bru, Antonio.—Lope de Haro, número 17. Madrid. — 79.000 pesetas.—49.000 pesetas.—6.675 pesetas.—J85622.

Palacio Ródera, Angel. — Miosotis, 73. Madrid. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas.—15.750 pesetas.—J85625.

Pastor Rubio, Eumelia. — Mercado de San Enrique, 100. Madrid.—156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 18.950 pesetas.—J85629.

Paz Torrejón, María.—Barrio del Pilar, número 6. Madrid. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J85630.

Pedro Valcárcel, Margarita. — Av. del General Perón, 12. Madrid.—185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 24.750 pesetas.—J85632.

Pérez Albéniz Díaz, José. — Carretera de la Playa, 20. Madrid.—153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 18.350 pesetas.—J85634.

Prieto Cofrade, Antonio. — Ciudad Pino, núm. 2. Madrid.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J85645.

Ramos García, Antonio.—Francos Rodríguez, 15. Madrid. — 165.000 pesetas. 135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J85647.

Redondo Guijarro, Buenaventura.—Barrio del Pilar, 5. Madrid.—345.000 pe-

tas. — 315.000 pesetas. — 35.750 pesetas.—J85649.

Revilla Castro, Rosario.—Geranios, 16. Madrid. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—20.750 pesetas.—J85650.

Ribot Nionland, Carola.—Simancas, 79. Madrid. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas.—18.950 pesetas.—J85651.

Rodríguez Ayuso, Angel.—Ponferrada, número 24. Madrid. — 156.000 pesetas. 126.000 pesetas. — 18.950 pesetas. — J85652.

Rodríguez Cerveró, C.—Valderodrigo, número 17. Madrid. — 132.000 pesetas. 102.000 pesetas. — 14.150 pesetas. — J85653.

Rodríguez Chicano, Manuel.—Ginzo de Limia, 56. Madrid. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J85654.

Romero Gómez, Encarnación. — Barrio del Pilar, 4. Madrid. — 165.000 pesetas. 135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J85659.

Ruiz Reyes, Pilar. — Ciudad Pino, 2. Madrid. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas.—18.290 pesetas.—J85665.

Santos Balonga, Antonio de. — Barrio de Villamil, 1. Madrid. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.250 pesetas.—J85671.

Sanz Montoya, Jesús.—Avda. de Monforte de Lemos. Madrid.—107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 9.150 pesetas. J85673.

Soriano Cuenca, Manuel.—Ponferrada, número 43. Madrid. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J85677.

Sotillos Camaño, Mariano. — Huesca, número 14. Madrid. — 185.000 pesetas. 155.000 pesetas. — 24.750 pesetas. — J85678.

Tejada Pérez, Angel.—Avenida de Betanzos, 14. Madrid. — 107.000 pesetas. 77.000 pesetas.—9.150 pesetas.—J85679.

Velasco Arrojo, M. Olga.—Sarriá, 52. Madrid. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas.—15.750 pesetas.—J85682.

Zarza López, Martín. — Pb. de Peñagrande Resid., 3. Madrid.—140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas.—J85685.

Relación número 2.574 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-153 D.

Fernández Martín, Mariano.—Alamedilla, 8. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas.—15.964 pesetas.—J85691.

Relación número 2.575 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-153 E.

Aragón Rodríguez, Francisco.—Athos, número 33. — 290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—25.320 pesetas.—J85704.

Lobo Egea, Rafael. — Algodonales, 38. 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 32.275 pesetas.—J85715.

Martín Jiménez, Victoriano de. — Febrero. — 312.000 pesetas.—282.000 pesetas.—25.585 pesetas.—J85717.

Vega García, Celestino.—Lemurias, 22. 276.000 pesetas. — 246.000 pesetas. — 21.824 pesetas.—J85729.

Relación número 2.632 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-153 F.

García Martínez, Concepción.—Illescas, número 14. Madrid. — 212.000 pesetas. 182.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — J85740.

López Romero, Enrique.—Mercurio, 9. Madrid. — 631.000 pesetas. — 601.000 pesetas.—56.855 pesetas.—J85747.

Moclan Fernández, Diego. — Prat, 32. Madrid. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas.—22.748 pesetas.—J85758.

Salas Pérez, Angel.—General Sanjurjo, número 13. Madrid. — 420.000 pesetas. 390.000 pesetas. — 38.800 pesetas. — J85770.

Relación número 2.633 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-2041 C.

García Rodríguez, Ignacio.—Amor Hermoso, 11. Madrid. — 733.000 pesetas.—703.000 pesetas. — 76.900 pesetas. — J85780.

Heras Martín, Aurelia.—Av. de Pedro Díez, 23. Madrid. — 657.000 pesetas.—627.000 pesetas. — 64.800 pesetas. — J85784.

Pérez López, José.—Doctor Fourquet, número 5. Madrid. — 618.000 pesetas.—588.000 pesetas. — 64.070 pesetas. — J85792.

Romero Nieto, Angel. — Sombrerería, número 18. Madrid. — 696.000 pesetas. 666.000 pesetas. — 72.900 pesetas. — J85793.

Relación número 2.634 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-2041 DB.

Linde Ruiz, Alfonso.—Av. de Aragón, número 155. Madrid. — 270.000 pesetas. 240.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J85817.

Prieto Rodríguez, Baldomero.—Mar de Omán, 14. Madrid. — 300.000 pesetas.—270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J85830.

Redondo Serrano, Juan.—Paseo de los Jesuitas, 69. Madrid. — 250.000 pesetas. 220.000 pesetas. — 19.414 pesetas. — J85831.

Torrejón Andrés, Antonia.—Santa Catalina, 3. Madrid. — 694.000 pesetas.—664.000 pesetas. — 60.415 pesetas. — J85844.

Visus Martín, Lorenzo. — Cinco Rosas, número 63. Madrid. — 534.000 pesetas. 504.000 pesetas. — 45.775 pesetas. — J85849.

Relación número 2.576 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-600.

Aymerich Gras, Salvador. — Hermanos Gómez, 17. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—73.334 pesetas.—J85851.

Bustos Grau, Vicente. — Travesía de Enrique Velasco, 5. — 1.100.000 pesetas. 1.070.000 pesetas. — 214.000 pesetas. — J85853.

Sánchez González, Luis. — Ronda de Segovia, 12. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—74.000 pesetas.—J85866.

Relación número 2.577 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 14-710.

Lisón Saravia, Antonio.—Carazo, 12.—146.000 pesetas. — 116.000 pesetas.—21.295 pesetas.—J85879.

Morán Fernández, Juan José. — Pico Artilleros, núm. 144.—158.000 pesetas.—128.000 pesetas. — 23.490 pesetas.—J85881.

Relación número 2.579 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-201 C.

García Regidor, Luis.—Boyer.—150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.520 pesetas.—J85918.

Toral Barrientos, Urbano. — Capitán Blanco Argibay, 170. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 19.116 pesetas. — J85945.

Vargas Vázquez, Angel. — Central, 16. 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas.—13.630 pesetas.—J85946.

Relación número 2.592 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-212.

Bárceñas Molero, Ramón.—Cr. Higuera, 11. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas.—19.471 pesetas.—J85949.

García Araque, Alfredo.—Vicente Carball, 14. — 300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—13.582 pesetas.—J85960.

Martín Morales, Vicente. — Eduardo Ruiz, 54. — 188.000 pesetas.—158.000 pesetas.—25.600 pesetas.—J85974.

Muñoz Pérez, Natividad. — Torres Arias, 19. — 276.000 pesetas.—246.000 pesetas.—29.734 pesetas.—J85979.

Navarro Sanz, Manuel.—Cardenal Mendoza, 33. — 468.000 pesetas.—438.000 pesetas.—52.952 pesetas.—J85981.

Orellana Martín, Julio.—Primavera, 11. 458.000 pesetas. — 428.000 pesetas.—49.880 pesetas.—J85985.

Santiago Álvarez, Antonio de.—Campo Real, 50. — 430.000 pesetas.—400.000 pesetas.—50.000 pesetas.—J85994.

Relación número 2.609 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-260 B.

Agruña López, Diego. — Pasaje Fundación, 11. — 190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—20.756 pesetas.—J85997.

García Blanco, José.—Batalla de Belchite, 5. — 240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—18.910 pesetas.—J86032.

Mazo Rodríguez, Alfredo. — Francisco Remiro, 8. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 11.878 pesetas. — J86052.  
 Rivero Marazuela, E. — Hermanos del Moral, 39. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J86076.  
 Relación número 2.611 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORG. 15-501.  
 Barrueco Saborido, Ernesto. — Francisco Santos, 11. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.910 pesetas. — J86444.  
 Bas Fernández, Isidro. — Virgen del Puig, 4. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 25.300 pesetas. — J86445.  
 Caballero Alejandro, Juan. — Av. de la Plaza de Toros, 6. — 317.000 pesetas. — 287.000 pesetas. — 29.621 pesetas. — J86454.  
 Campeño González, Carmelo. — Irlanda, número 15. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.918 pesetas. — J86457.  
 Carrasco Vellón, José M. — Fernández de los Ríos, 15. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.715 pesetas. — J86460.  
 Carrión Patiño, Delfín. — San Benito, número 32. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 23.600 pesetas. — J86462.  
 Casado Sandín, José. — San Mariano, número 103. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 17.025 pesetas. — J86463.  
 Cuadrado Gómez, Luis. — Fin de Semana, — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.210 pesetas. — J86473.  
 Díaz Cervera, Jesús. — Emilio Domínguez, 25. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J86477.  
 Dopido González, Juan. — Fernández de los Ríos, 49. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 25.105 pesetas. — J86483.  
 Fernández Martínez, Antonio. — Tucán, número 2. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 25.300 pesetas. — J86489.  
 Fernández Molina, Juan. — Saturnino Morán, 10. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 25.203 pesetas. — J86490.  
 Fernández Zabas, Enrique. — El Toboso, 25. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.218 pesetas. — J86492.  
 Fuente Pascual, Eloy M. — Carretera de Aragón, km. 12. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 24.838 pesetas. — J86494.  
 García Ortega, Antonio. — Marqués de Viana, 69. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.313 pesetas. — J86512.  
 García Primola, Rafael. — Buen Gobernador, 18. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.969 pesetas. — J86513.  
 Gómez Martínez, Félix. — J. Bals, 22. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 17.552 pesetas. — J86523.  
 Gómez Rodríguez, Rafael. — Campomanes, 7. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.618 pesetas. — J86525.  
 González Cabellos, F. — San Marcelo, número 14. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.300 pesetas. — J86528.  
 Jiménez Flores, Benito. — Castelló, 93. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 23.753 pesetas. — J86549.  
 Llano Antón, Joaquín. — General Moscardó, 35. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 27.740 pesetas. — J86557.  
 López Diego, Felisa. — Emilio Ferrari, número 55. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 25.105 pesetas. — J86560.  
 Luque González, Dámaso. — Heras Alta, 13. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.310 pesetas. — J86569.  
 Marín Romero, Juan. — Ignacio Santos Viñuelas, 34. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 18.025 pesetas. — J86577.  
 Martín Pérez, Marcelino. — General Franco, 84. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — J86582.  
 Molinuevo Forga, José. — Peña Atalaya, número 122. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J86594.  
 Montoya Carretero, Juan. — Chantada, número 6. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.503 pesetas. — J86598.  
 Moras Martínez, Vicente. — Sierra Gorda, 15. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 5.065 pesetas. — J86599.  
 Moreno Belmonte, Francisco. — Juan de la Cierva, 31. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 23.415 pesetas. — J86601.  
 Muñoz Lanza, Constantino. — General Ricardos, núm. 146. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — J86603.  
 Nieto Ascao, Mariano. — Juan Tornero,

número 26. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.310 pesetas. — J86607.  
 Ortiz Martín, Maximino. — Liebre, 36. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.120 pesetas. — J86611.  
 Pérez Lanzas, Angel. — Fernández de los Ríos, 49. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.975 pesetas. — J86617.  
 Sainero Villamor, Mauricio. — Blasón, 5. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.033 pesetas. — J86635.  
 Sanz Cifuentes, Celso. — Carolina Baeza, 9. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 17.025 pesetas. — J86639.  
 Relación número 2.635 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORG. 15-502 A.  
 Cano Cristóbal, Francisco. — Doctor Mazuchelli, 12. Madrid. — 840.000 pesetas. — 810.000 pesetas. — 99.350 pesetas. — J86647.  
 Relación número 2.636 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORG. 15-502 E.  
 Ocaña Merino, Gregorio. — Don Alvaro de Bazán, 22. Madrid. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J86655.  
 Sierra Reyeros, Victoriano. — García de Paredes, 50. Madrid. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.522 pesetas. — J86660.  
 Vegas Mera, Valentina. — Plaza del Cardenal Cisneros, 32. Madrid. — 110.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 16.108 pesetas. — J86661.  
 Relación número 2.637 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORG. 15-663 F.  
 Alonso Pérez, Manuel. — Bravo Murillo, número 360. Madrid. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — J86852.  
 Alonso Sanudo, Luis Manuel. — Bravo Murillo, 223. Madrid. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — J86853.  
 Antonio Martín, Edmundo de. — Francos Rodríguez, 50. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J86858.  
 Arroyo Batanero, Julián. — Barrio del Pilar, 5. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J86861.  
 Cáceres Ramírez, Francisco. — Teresita González Quevedo, 4. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 40.220 pesetas. — J86862.  
 Crespo Maestre, Manuel. — Francos Rodríguez, 96. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — J86867.  
 Cristino Hernández, Carlos. — Capitán Blanco Argibay, 133. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 41.345 pesetas. — J86868.  
 Díez Garrido, Domingo. — Co. Vilda, número 2. Madrid. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 36.720 pesetas. — J86870.  
 Esteban Loredo, Segundo de. — Isidro Fernández, 10. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — J86873.  
 Fernández González, José A. — Capitán Blanco Argibay, 38. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 21.720 pesetas. — J86876.  
 Florido Calderón, Juan. — La Bañeza, número 37. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — J86879.  
 González García, Angel. — General Varela, 47. Madrid. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J86884.  
 González Morales, Ricardo. — Rosa de Silva, 19. Madrid. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 37.445 pesetas. — J86885.  
 López Agui, Cayetana. — Santa Ana Baja, 16. Madrid. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J86889.  
 López Serrano, Rafael G. — Huesca, 54. Madrid. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J86891.  
 Madridano Morales, Andrés. — Carretera de la Playa, 2. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J86892.  
 Maleubre López, Antonio. — Ailanto, número 40. Madrid. — 300.000 pesetas.

270.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J86893.  
 Maturiel Ariza, Vicente. — Barrio del Pilar, Madrid. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J86897.  
 Merino Matesanz, Rafael. — Capitán Blanco Argibay, 41. Madrid. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J86898.  
 Peñaranda Sastre, José. — Barrio del Pilar, núm. 5. Madrid. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — J86905.  
 Pedreño Vázquez, José L. — Avda. de Monforte de Lemos, núm. 149. Madrid. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J86906.  
 Prado Jiménez, Lorenzo. — Av. de Betanzos, 15. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — J86909.  
 Santos Cenera, Angel de. — Barrio del Pilar, 33. Madrid. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J86915.  
 Santos Valle, Víctor. — Plaza de Ribadeo, núm. 56. Madrid. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J86916.  
 Solado Dorado, Victorino. — Avda. de Juan Andrés, 21. Madrid. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J86918.  
 Tabernero Coria, Antonio. — Barrio del Pilar, 20. Madrid. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J86920.  
 Tous Pons, Enrique. — Plaza de Corcuación, 17. Madrid. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 23.375 pesetas. — J86922.  
 Relación número 2.612 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORG. 15-600 A.  
 Barahona Barriel, José. — Auxiliadora, número 7. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 55.092 pesetas. — J86665.  
 Cacho Sánchez, Antonio. — Maliciosa, número 17. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 39.780 pesetas. — J86668.  
 García Sánchez, Luis. — Fernando Barrachi, 9. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.788 pesetas. — J86673.  
 González Cidel, Fidel. — Cebreros, 23. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 37.780 pesetas. — J86676.  
 Peral Tejero, José. — Belmonte de Tajo, número 37. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.980 pesetas. — J86694.  
 Puche Pastor, Encarnación. — Carretera de Ajalvir, kilómetro 4. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.192 pesetas. — J86697.  
 Talón Martín, Basilio. — Alfredo Castro Camba, 5. — 940.000 pesetas. — 910.000 pesetas. — 105.780 pesetas. — J86704.  
 Tejedor Cerveró, Pantaleón. — Belmonte, 5. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 34.088 pesetas. — J86706.  
 Relación número 2.639 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORG. 15-696.  
 Cadarso Montalvo, F. Javier. — Daganzo, núm. 2. Madrid. — 1.125.000 pesetas. — 1.095.000 pesetas. — 122.722 pesetas. — J86936.  
 Cuevas Montealegre, Benito. — Cruz, número 32. Madrid. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.692 pesetas. — J86939.  
 Martínez Martínez, José María. — Cruz, número 16. Madrid. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 19.456 pesetas. — J86946.  
 Moniz Tavares, M. Mario. — General Oráa, núm. 2. Madrid. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — J86948.  
 Relación número 2.593 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORG. 15-697 C.  
 Anzano Castro, Marcelino. — Santiago, número 22. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.652 pesetas. — J86962.  
 Cateinovo Nicolini, A. — Paseo de La Habana, 151. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J86968.  
 Costa Claver, Jorge. — Montevideo, 20. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J86972.  
 Fernández Carrera, F. — Marqués de Jura Real, núm. 22. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.814 pesetas. — J86979.

Garaizábal Abad, Guillermo. — Guzmán el Bueno, núm. 47. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.814 pesetas. — J86988.  
 García Rubio, Valentín. — Marcos Orueña, 12. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.375 pesetas. — J86993.  
 Garotu Ramos, Carlos. — Huesca, 71. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.194 pesetas. — J86994.  
 Lamia García, Amalia. — Linneo, 29. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.194 pesetas. — J87011.  
 Martín Luis, Mercedes. — Pb. San Cristóbal de los Angeles, 9. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 48.603 pesetas. — J87024.  
 Martínez García, José. — Virgen del Lluch, 42. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J87027.  
 Pérez Varela, Santos. — Marcenado, 36. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — J87036.  
 Piedra Morlán, Adolfo. — Real, 40. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.652 pesetas. — J87037.  
 Roure Bou, Jaime. — Desengaño, 10. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.189 pesetas. — J87044.  
 Sánchez Mateos, Luis A. — Manuel de Falla, 10. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.814 pesetas. — J87048.  
 Velasco Ferrer, Argimiro. — Pico Cejo, número 65. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.814 pesetas. — J87058.  
 Viñuelas Alonso, Telesforo. — General Margallo, 28. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 18.014 pesetas. — J87059.  
 Vidal Rafart, José. — San Marcelo, 13. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.814 pesetas. — J87060.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 18 de octubre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—14.717)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE VENTAS**

**EDICTO**  
 Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ventas, de esta capital (calle Elfo, número 80).  
 Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, y a quienes por haber resultado desconocidos o ausentes de los domicilios que figuran en los documentos cobratorios no ha sido posible notificarles la providencia de esta provincia, cuyo texto es el siguiente:  
 "Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."  
 Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.  
 Contra dicho acto administrativo puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento administrativo de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.  
 Lo que se notifica a los interesados por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito, conforme establece el artículo 99 del repetido Reglamento; requiriendo a los deudores para que en el plazo de ocho días

comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representantes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo en la forma determinada por el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

*Nombres.—Domicilios*

G. N. Ibérica, S. A.—Virgen de Lourdes, 4.  
 Gabefer, S. A.—Virgen del Sagrario, 3.  
 Gago Cobos, Isidro.—Luis Ruiz, 29.  
 Galindo Vidoy, Angel.—Maestro Alonso, 5.  
 Galvano Vázquez, José.—Siena, 12.  
 García Enrique, M. y otra.—Fernán Caballero, 10.  
 García, Juan.—Emilio Sagasti, 10.  
 García Aguado, Luis.—Media Legua, 8.  
 García Andrés, M. Carmen.—Cipriano Sancho, 8.  
 García Arias, Luis.—Vázquez de Mella, número 11.  
 García Arguero, Clemente.—F. Antonio Alarcón, s/n.  
 García Barrionuevo, Casild.—Virgen de Lourdes, 18.  
 García Carrera, Mariana.—Zubieta, 8.  
 García González, Francisco.—Eduardo Morales, 23.  
 García Cipriano, José.—Cipriano Sancho, 2.  
 García Dura, Alfonso.—S. Fical, 10.  
 García García, Fernando.—Virgen de Lourdes, 18.  
 García García, Zoilo.—Lago Constanza, número 61.  
 García González, Francisco.—Eduardo Morales, 23.  
 García Elio, Leonor.—Av. de América, número 64.  
 García Martín, Daniel.—San Valentín, número 1.  
 García Martín, Justo.—San Valentín, número 1.  
 García Moreno, Eusebio.—Marqués de Corbera, 60.  
 García Pérez, José.—Virgen del Coro, número 8.  
 García Rivero, Pablo Antonio.—Paredes Nava, 2.  
 García Ruiz.—J. Manuel.—Gutierre de Cetina, s/n.  
 Gatta Tanchetti, Luis.—Nicolasa Gómez, 28.  
 Gerson, Markowitt.—Dolores Pastrana, número 3.  
 Gil García, Angel.—Conrado del Campo, 2.  
 Gil Martín, José.—San Marcelo, 13.  
 Gilbert M u n s, Ignacio.—Virgen de Lourdes, 20.  
 Giménez Blanco, Evelino.—Alcalá, 224.  
 Gómez Calvo, Juan Luis.—Santa Felicidad, 30.  
 Gómez Espinosa, Rodolfo.—Francisco Silvela, 15.  
 Gómez Fernández, Mercedes.—Virgen del Castañar, 15.  
 Gómez García, Arturo.—Travesía de José Luis Arrese, 10.  
 Gómez Gómez, Isidoro.—General Aranzaz, 10.  
 Gómez González, Enrique.—Lanusa, 15.  
 Gómez González, Silvino.—Vital Aza, número 22.  
 Gómez Marcio, S. L.—Alcalá, 318.  
 Gómez Rial, Antonio.—San Valentín, número 6.  
 Gómez Sedano, Benedicto.—Antonio Casero, 24.  
 González Brojos, Gloria.—José Arcones Gil, 94.  
 González de la Fuente, S.—Sancho Dávila, 13.  
 González Fuertes, Antonio.—Sancho Dávila, 23.  
 González García, María.—Castillo de Simancas, 22.  
 González Gómez, José.—Murcia, 3.  
 González, Gerónimo.—Fin de Semana, número 614.  
 González Herrero, José.—Hellín, 73.  
 González Jiménez, Fernando.—Roma, número 15.  
 González Jiménez, Jesús.—Alvarado, 8.  
 González Landa, Fernando.—Trujillo, número 7.  
 González Madrigal, Gonzalo.—Mondarrete, 13.  
 González Martín, Manuel.—S. Samuel, número 6.  
 González Polavarrieta, J.—Gener a l Kirkpatrick, 18.

González Sánchez, Rosario.—Avda. de Hellín, s/n.  
 González Santín, Julio.—Sor María Agreda, 17.  
 Gracia López, Antonio.—Alcalá, 200.  
 Gracia Yela, Jesús.—Moneda, 10.  
 Gresagon, S. A.—Llanos Escudero, 37.  
 Grijalva Moreno.—Torrelaguna, 28.  
 Guerra Moreno Queros, N. P.—Castañares, 4.  
 Guevara Roldán, Fernando.—Juan Pérez Zúñiga, 16.  
 Guillén Tatay, Camilo.—Bocángel, 36.  
 Guguiza, S. A.—Alcalá, 8.  
 Guijardo Ortiz, Isidro.—San Fidel, 97.  
 Gutiérrez Fernández, Alejandro.—Ricardo Ortiz, 24.  
 Gutiérrez Fernández, Alejandro.—Ricardo Ortiz, 24.  
 Hachevega, S. A.—Julián Camarillo, número 14.  
 Helados Friman.—Juan Pérez Zúñiga, número 16.  
 Hernández Barbosa, José.—Hermanos Pablo, 16.  
 Hernández Blas, Juan M.—San Aniceto, 8.  
 Hernández Espí, Jorge.—Marqués M., número 7.  
 Hernández, Eufemiano.—José del Hierro, s/n.  
 Hernández Rodríguez, Dionisio.—Marcelino Alvarez, 33.  
 Hernández Sánchez, Isidoro.—Florenccio Llorente, 16.  
 Herranz Herráinz, Emilio.—Virgen del Val, 77.  
 Herranz Pérez, Andrés y V.—Ricardo Palma, 1.  
 Herrero Aragonés, Manuel.—Antonio Toledano, 15.  
 Herrero González, José L.—Avda. de Hellín, s/n.  
 Herrero Martín, Domingo.—Los Urquiza, 3.  
 Herrero Tejada, Victorino.—Luis Ruiz, número 65.  
 Hiamesa, S. A.—Albalá, 7.  
 Hidro Construcciones, S. A.—Josefa Valcárcel, 5.  
 Hijos de Ramón García, S. A.—Agapito Romo, 5.  
 Hogaruz, S. A.—Alcalá, 184.  
 Honcle Lee, Harris.—Federico Gutiérrez, 4.  
 Horcajo Martín, Narciso.—Gutierre de Cetina, 56.  
 Ibérica Pastas Alimenticias.—Jaime Hermda, 16.  
 Icaea, S. A.—Condes de Torreanaz, 7.  
 Iglesia Díaz, Jaime L.—Avenida Donostiarra, 15.  
 Ilusica, S. A.—Elfo, 93.  
 Illera, Benito.—Lorenzo González, 9.  
 Impermeabiliz. Aislamioussa.—Marqués de Zafra, 19.  
 Industrias Alvarcan E., S. A.—Virgen del Lluc, 124.  
 Industrias Bolbosa, S. A.—Fuentelviejo, 46.  
 Industrias Calcomanías.—Pedro Heredia, 11.  
 Industrias Calero, S. A.—Los Collado, número 18.  
 Industrias Cobenar, S. L.—Portugalete, número 3.  
 Ind. Metalúrgica Port.—Hermanos Pablo, 20.  
 Inmobiliaria Azu, S. A.—Trujillo, 7.  
 Inmobiliaria Huertas, S. A.—Alcalá, número 318.  
 Inmobiliaria San Antonio.—Barcelona, kilómetro 11.  
 Inmobiliaria Viscos, S. A.—Gutierre de Cetina, 30.  
 Instalaciones Técnicas.—Aragón, 123.  
 Izquierdo Perea, J. Miguel.—Santa Elena, 11.  
 J. Triviño, Susana María.—Vicente Caballero, 7.  
 Jamer Skimer, Robert.—Federico Gutiérrez, 4.  
 Jaquete Rana., Ezequiel.—Antonio Casero, 6.  
 Jensen, Georgina.—Gutierre de Cetina, número 34.  
 Jerónimo Campos, Miguel.—Virgen de la Consolación, 7.  
 Jiménez Calvo, Julia.—Garmuz, 8.  
 Jimeno Cuspín, Antonia.—Aristóteles, 1.  
 Jimeno Jaén, Julián.—Bocángel, 53.  
 Jiménez Cruz, Antonio.—Virgen de la Roca, 9.  
 Jiménez Mesa, Angel.—Candela Goicoechea, 3.

José Amaro Vitini.—Virgen del Puig, número 9.  
 Jovidal, S. A.—José Villena, 6.  
 Juanes Martínez, Carmen.—Arturo Soria, 61.  
 Justel Media, Emilio.—Unión Eléctrica, sin número.  
 Ladrón de Guevara, Eduardo.—Marqués de P. Velasco, 5.  
 Lafuente Giner., Pedro.—Aragón, s/n.  
 Lahbib Abdelah, Mohamec.—Virgen del Coro, 16.  
 Lasso Moreno, J. Antonio.—Manila, 4.  
 Letrana Alrez., Dojores.—S. Batanero, número 60.  
 López, Angel.—S. J. de la Cuesta, 2.  
 López Ayllón, Francisco.—J. L. Arrese, sin número.  
 López Enrique, Domingo.—Carte, 37.  
 López García, José A.—Eduardo Morales, s/n.  
 López García, Luis.—Gutierre de Cetina, 6.  
 López García, Samuel.—Gutierre de Cetina, 90.  
 López Garrido, Teodoro.—Hellín, s/n.  
 López Gil, Luis.—Zigía, 43.  
 López Hidalgo, Benjamín.—Caunedo, 8.  
 López Laín, Emilio.—Virgen de la Alegría, 7.  
 López Gutiérrez, Julián.—Hermanos Gómez, 23.  
 López Meda, Emilia.—Elvira, 10.  
 López Morán, Julián.—Fuencemillán, 4.  
 López Ruiz, M. Dolores.—Yuncos, 5.  
 López Simón, Juana.—Monfradé, 20.  
 Lozano Varela, Juan A.—Carretera de Aragón, 14.  
 Lucolm, S. A.—Servando Batanero, 49.  
 Luemans, S. L.—Francisco Romero, 3.  
 Luv, S. L.—Virgen de Lourdes, 2.  
 Llaca Glez., Jorge.—Arturo Soria, 18.  
 Lledín Pérez, Gil.—Prudencio Alvaro, número 349.  
 M. Ruiz Tejada, Julio.—Virgen de Lourdes, 8.  
 Magar, S. A.—Miguel Yuste, 40.  
 Magro Tienza, Lucio.—Virgen del Coro, 20.  
 Maldonado Gómez, María.—Juan Arolas, 1.  
 Marina Pérez, José.—Virgen del Romero, 1.  
 Maldonado García, Amor Alo.—Uimía, 3.  
 Manan, S. L.—Pedro Antonio A., 8.  
 Manger, S. L.—Juan Pérez Zúñiga, 20.  
 Marcial Marco, Castro.—Buen Gobernador, 18.  
 Marcos Francisco, Vicente.—Antonio Toledano, 36.  
 Marián Villanueva, Juan.—Alcalá, 174.  
 Mariana Rmez., Francisco.—Marinero, número 14.  
 Marín Castan, Adolfo.—J. María Pérez, número 45.  
 Maroto Nelgares, Carlos.—Ezequiel Solana, 118.  
 Martín Alonso, Baas.—Ezequiel Solana, 100.  
 Martín Fernández, Fidel.—Virgen de la Peña, 1.  
 Martín Fuentel, Antonio.—Valderrolles, 25.  
 Martín Muñoz, Manuel.—Hermosilla, número 137.  
 Martín Nieto, Pío.—Virgen de la Oliva, número 2.  
 Martín Rivera, José M.—Portal, 31.  
 Martín Ruiz, C. Carmen.—M. López, número 17.  
 Martín Ruiz, Consuelo.—Alcalá, 269.  
 Martín Sanz, Consuelo.—Gerardo Cordón, 51.  
 Martín Serrano, Esteban.—Iduan, s/n.  
 Martínez, Jenaro.—Santa Prisca, 3.  
 Martínez, Justicia.—Marqués de Corbera, 58.  
 Martínez Andreu, Carlos.—Fin de Semana, 67.  
 Martínez Gutiérrez, Fernando.—Egipto, 85.  
 Martínez López, Vicente.—Eduardo Morales, 1.  
 Martínez Mata, Lorenzo.—Fundadores, número 25.  
 Martínez Martínez, Miguel.—Valsain, número 5.  
 Martínez y Moreno, S. L.—Marcelino Alvaro, 6.  
 Martínez Puerta, Josefa.—Lago Constanza, 11.  
 Martínez Sánchez, Angel.—Fin de Semana, 553.  
 Martínez Saniguos, Manuel.—G. Pérez Carrasco, 100.

Martínez Santiago, Bernabé.—Luis Pienas, 3.  
 Martínez Tomé, Saturnino.—Luis Pienas, 38.  
 Masete Mínguez, Adrián.—Bilbao, 18.  
 Mateo Alcázar, José.—Virgen del Lluc, número 144.  
 Mateos García, Francisco J.—Virgen del Sagrario, 3.  
 Mayo, Francisco.—Virgen de la Roca, número 1.  
 Mecánica Montoro, S. A.—Barrio del Salvador, 47.  
 Medina Calderrada, María.—Ezequiel Solana, 93.  
 Meleiro Reza, Darío.—Virgen del Val, número 28.  
 Méndez Díaz, Manuel.—Virgen de Lourdes, 26.  
 Mendoza Glez.—Virgen del Sagrario, número 15.  
 Menéndez Casimiro, Angel.—Lago Constanza, 105.  
 Mercantil Industrial Alim.—Carretera de Aragón, 13.  
 Mesa Cruz, Mercedes.—Avenida Depostiarra, 25.  
 Munne Fierro, Mercedes.—Pastrana, número 24.  
 Mesón Serrano, José.—Castillo de Manzanares, 2.  
 Miguelsanz Esteban, Angel.—Silfide, número 10.  
 Mingo Almela, Tomás.—Hermosilla, número 132.  
 Mir Seguí, Jaime.—Sambara, 4.  
 Miralles Llovet, Victorio.—Angel González, 16.  
 Misión Española, S. A.—Ajalvir-Vicario, 13.  
 Modu Akuse, Carmelo.—José del Hierro, 55.  
 Molina, Vicente.—Virgen de Lourdes, número 12.  
 Montajes Eléctricos JMB, S. A.—Caunedo, 34.  
 Mora García, José.—Labradores, 8.  
 Moral Megía, Francisco.—Aristóteles, número 9.  
 Morales, José Luis.—S. Illán, 39-41.  
 Moreno Bernal, Antonio.—S. Juan, 1.  
 Moreno García, Pedro, y uno.—Pedro Antonio Alarcón, 64.  
 Moreno Redondo, Modesto.—Estanco, número 5.  
 Moreno Ródenas, Pedro.—Montejurra, número 31.  
 Movano, Dolores.—Gran San Blas, 5.  
 Muelas Olivares, J. Antonio.—J. Juan, número 155.  
 Muroz Cumia, Jaime.—Apóstol Santiago, 61.  
 Muro, Francisco.—Elfo, 72.  
 Navarro Artero, Juan.—Alcalá, 270.  
 Navarro Azturmend, Dolores.—Arturo Soria, 18.  
 Navarro Corbella, Manuel.—Enrique López, 57.  
 Navarro Rivera, Manuel.—Benito Castro, 7.  
 Neri Rosalba.—Sin domicilio.  
 Victoriano Nogal.—Carretera de Barcelona, 12.  
 Ochavo Rguez., Luis.—Zigía, 11.  
 Olivares Carramolino, Gregorio.—Marqués de Zafra, 11.  
 Olmo García, Sebastián.—Ajasa, 3.  
 Oplasa Diseños, S. A.—Albasanz, 70.  
 Orgaz Hernández, María Luisa.—Inmaculada Concepción, 36.  
 Ortega Martín, Juan.—Virgen de la Consolación, 10.  
 Ortega Ortega, Justiniano.—Montejurra, 33.  
 Otea Hernando, Agustín.—Lago Constanza, 96.  
 Otero Fuente, Miguel A.—Yecla, 3.  
 Pablo Muñoz, Juan J.—Gl. Bueno Bara, número 24.  
 Palacios Glez., Marián.—S. N. Agracia, número 38.  
 Palacios Hoyos, Juan.—Alcalá, 162.  
 Palencia Martínez, Rufina.—Gómez Avellaneda, 5.  
 Panes García, Carlos.—Virgen del Sagrario, 10.  
 Panique, S. A. Sese Gcfa.—Los Collados, 6.  
 Pardo Ruiz, Juan A.—José del Hierro, número 52.  
 Parenti, Mauro.—Aragón, 241.  
 París Valle, Felisa.—Maripul, 56.  
 Parzan, S. A.—Raza, 6.  
 Pasalodos Franevillas, F.—Virgen del Coro, 14.  
 Pascual Santos, Pedro.—Febrero, 37.

Pastor Benavides, E.—Esteban Collantes, 39.  
 Pavimentos Pizarro.—Virgen del Lluç, número 99.  
 Paz Herrera, Gustavo.—Virgen del Corro, 5.  
 Pelayo Rubio, José.—Emilio Ferrari, 9.  
 Pellus Mnez.—Rafael Juan y Seva, 4.  
 Peña Barrero, Jesús.—Avenida Donostiarra, s/n.  
 Pérez Cano, Rafael.—Caunedo, 33.  
 Pérez Cano, Rafael.—Caunedo, 33.  
 Pérez Redondo, José.—Fuentelviejo, 45.  
 Pérez López, Miguel A.—Donostiarra, número 26.  
 Pérez Pacheco, María.—Cidra, 2.  
 Pérez del Río, Eduardo.—Armonía, 13.  
 Pérez Valera, Catalina.—Marqués de Zafra, 31.  
 Perf. Deltrat, S.—Juan Boscán, 16.  
 Pericet Cabello, Luis.—Marcelino Alvarez, 4.  
 Peritos Industr. Reunidos C.—Ricardo Ortiz, 44.  
 Pertierra López, Vicente.—C. Coronado, 4.  
 Peso Hernández, Juan.—Ezequiel Solana, 45.  
 Pía Martín.—Virgen de la Oliva, 3.  
 Picón Mayora, Eugenio.—Ricardo Ortiz, 31.  
 Piezauto Ibérica, S. A.—José Luis Arrese, 38.  
 Plácido Tovar, Rafael.—Juan Pérez, 1.  
 Polarque, S. A.—Sancho Dávila, 20.  
 Pou Velázquez, A.—Florencio García, número 6.  
 Plásticos Ind. Kopal, S. A.—Gutierrez de Cetina, 16.  
 Prados Bornez, Manuel.—Virgen de la Consolación, 234.  
 Preciados Adez., Vicente.—Bocángel, número 4.  
 Prieto Sánchez, Emilio.—Sancho Dávila, 5.  
 Prieto Velázquez, José.—Ulla, 15.  
 Productores Unidos, S. A.—Gutierrez de Cetina, 32.  
 Productores Unidos, S. A.—Germán Pérez Carrasco, 46.  
 Ptos. Ballester.—Septiembre, Km. 12.  
 Project. Decorac. Mnez., S. A.—Argenta, 39.  
 Puente Arranz, Félix y uno.—Marqués de Corbera, 60.  
 Puente Arranz, Félix.—Marqués de Corbera, 60.  
 Pueo Mateu.—Esteban Mora, 43.  
 Pulido Sanromán, A.—General Aranz, 1.  
 Madrid, 10 de enero de 1977.—El Recaudador (Firmado).  
 (G.—231)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE BUENAVISTA**

**EDICTO**  
 Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Buenavista (García de Paredes, 65, Madrid).  
 Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes contra los deudores que a continuación se detallan y cuyos domicilios fiscales también se indican, y que en los mismos se ha dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, acordando requerir a los mismos por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan por sí o por medio de representante en dichos expedientes en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL, para efectuar el pago de sus débitos, significándoles que transcurrido dicho plazo se continuarán las actuaciones en rebeldía sin más notificación, de acuerdo con lo que determina el expresado Reglamento de Recaudación.  
 Nombre y apellidos.—Domicilio.—Concepto  
 Leasa.—Av. Bruselas, 65.—Industrial.  
 Carmen G. Correa Alfonso.—Av. Bruselas, 66.—O. Provincias.  
 Manuel Robles Ortega.—Av. Bruselas, número 72.—V. Conceptos.

Josefa Ramírez Pinto.—Av. Bruselas, número 73.—V. Conceptos.  
 Aircon, S. L.—Av. Bruselas, 77.—R. T. P.  
 Oficina Asesoram I, S. A.—Plaza Burdeos, 1.—Sociedades.  
 Valeriano Pérez López.—Plaza Burdeos, número 1.—Industrial.  
 Jesús M. García Díaz.—Av. Calvo Sotelo, 4.—Rústica.  
 Ulpiano Fernández Martín.—Av. Calvo Sotelo, 6.—V. Conceptos.  
 Felicio Alonso Méndez.—Av. Calvo Sotelo, 8.—Lujo.  
 Alejandro Bermúdez Ruiz.—Av. Calvo Sotelo, 12.—R. T. P.  
 Lucio Baeza Fernández.—Av. Calvo Sotelo, 14.—Cuota Beneficios.  
 Mercantil de Operaciones F., S. A.—Avenida Calvo Sotelo, 14.—Sociedades.  
 Cristal Franco Ibérica, S. A.—Av. Calvo Sotelo, 16.—Industrial.  
 Manuel Noguera.—Av. Calvo Sotelo, número 15.—V. Conceptos.  
 Rosario Payret Blasco.—Av. Calvo Sotelo, 20.—Profesional.  
 M. Carmen Sordo Izquierdo.—Av. Calvo Sotelo, 30.—Lujo.  
 Cent. Esp. Cine Pedagógico.—Campañar, 4.—Sociedades.  
 Domingo Fernández Gómez.—Campañar, 6.—Industrial.  
 M. Carmen Alvarez Bohórquez.—Carbonero y Sol, 4.—Lujo.  
 Tenorio Jorge Manrique.—Carbonero y Sol, 18.—V. Conceptos.  
 H. Formariz Cabezas.—Cardena Belluga, 18.—Industrial.  
 Benigno Rubio Barrero.—Cartagena, 3.—Industrial.  
 Guillermo Bertat Pallas.—Cartagena, 4.—Cuota Beneficios.  
 Antonio Romero González.—Cartagena, 4.—Cuota Beneficios.  
 Carlos Gutiérrez Hernández.—Cartagena, 5.—Sucesiones.  
 Central Cto. Financiaciones.—Cartagena, 10.—Industrial.  
 Inmobiliaria Venecia, S. A.—Cartagena, número 10.—V. Conceptos.  
 Manuel Martínez Pastor.—Cartagena, número 26.—Profesional.  
 Joaquín Fernández López.—Cartagena, número 30.—Cuota Beneficios.  
 Matilde Gordo Magro.—Cartagena, 32.—Cuota Beneficios.  
 Cartagena.—Cartagena, 32.—Transmisiones.  
 Daniel Iglesias González.—Cartagena, número 35.—Cuota Beneficios.  
 Valentín Robledo Espinosa.—Cartagena, 35.—Cuota Beneficios.  
 José Fuente Prieto.—Cartagena, 41.—Industrial.  
 Irene Viola Beckwith.—Cartagena, 48.—Transmisiones.  
 Isaac Nozal Frutos.—Cartagena, 49.—Industrial.  
 Rafael Pérez Basanta.—Cartagena, 62.—R. T. P.  
 Meisa González Villariño.—Cartagena, número 62.—V. Conceptos.  
 Majoma, S. A.—Cartagena, 70.—Sociedades.  
 Eugenio Martín Carvajal.—Cartagena, número 75.—Industrial.  
 Elbin Bert Dyin.—Cartagena, 76.—V. Conceptos.  
 Manolo Eepi Coreijo Rodríguez.—Cartagena, 76.—V. Conceptos.  
 Printer, S. L.—Cartagena, 76.—Sociedades.  
 Pedro Talón Muñoz.—Cartagena, 80.—Canon Minas.  
 Lucas Córdoba Jiménez.—Cartagena, número 86.—R. T. P.  
 Emilio Martínez Rey.—Cartagena, 86.—Transmisiones.  
 Jacobo Benarroch Benatar.—Paseo de la Castellana, 2.—Industrial.  
 Margarita Fabre.—Paseo de la Castellana, 4.—R. T. P.  
 Fernando Martínez González.—Paseo de la Castellana, 4.—R. T. P.  
 Rosendo Martínez García.—Paseo de la Castellana, 4.—R. T. P.  
 Marcos Murcia Lara.—Paseo de la Castellana, 4.—R. T. P.  
 Parque Tartescos, S. A.—Paseo de la Castellana, 8.—Sociedades.  
 Geoti, S. A.—Paseo de la Castellana, 8.—Profesional.  
 Gabriel Subias Feliú.—Paseo de la Castellana, 10.—R. T. P.  
 Levitt Bosch Aymerich.—Paseo de la Castellana, 12.—Transmisiones.

Río Mit, S. A.—Paseo de la Castellana, número 20.—Sociedades.  
 Auxiliar Transporte Aéreo.—Paseo de la Castellana, 20.—Industrial.  
 Continental Inn, S. A.—Paseo de la Castellana, 22.—Industrial.  
 Transportes Asociados, S. A.—Paseo de la Castellana, 30.—Sociedades.  
 Geotest, S. A.—Paseo de la Castellana, número 30.—Profesional.  
 Juan Moreno Díaz.—Paseo de la Castellana, 30.—Industrial.  
 Asofra, S. A.—Paseo de la Castellana, número 36.—Sociedades.  
 Luis Ponte Ranera.—Paseo de la Castellana, 38.—O. Provincias.  
 José M. Castellano Sabater.—Paseo de la Castellana, 56.—Lujo.  
 Presmar Española, S. A.—Paseo de la Castellana, 56.—Sociedades.  
 Inmobiliaria Solhagar, S. A.—Paseo de la Castellana, 56.—Sociedades.  
 Lilli Hoszer.—Paseo de la Castellana, número 60.—Cuota Beneficios.  
 Gerardo Nieto Alvarez.—Paseo de la Castellana, 60.—Cuota Beneficios.  
 Fagija, S. A.—Paseo de la Castellana, número 62.—Sociedades.  
 Eladio Goizueta Saso.—Paseo de la Castellana, 68.—Lujo.  
 Ingeco Española, S. A.—Paseo de la Castellana, 72.—Sociedades.  
 José M. Legara Casado.—Paseo de la Castellana, 76.—Renta P. Físicas.  
 Fiber, S. A.—Paseo de la Castellana, número 78.—Sociedades.  
 Instituto Médico C. Espzdo.—Paseo de la Castellana, 82.—Sociedades.  
 Mercklsahakp.—Paseo de la Castellana, número 82.—Sociedades.  
 Financiadora Comercial, S. A.—Paseo de la Castellana, 92.—Actos Jurídicos.  
 Jaime Torradella Pare.—Paseo de la Castellana, 104.—Profesional.  
 Alejandro Veramendi Bueno.—Paseo de la Castellana, 114.—Cuota Beneficios.  
 Marcelino Río Alonso.—Castelló, 6.—Sucesiones.  
 José Boldaño Vázquez.—Castelló, 6.—Tráfico Empresas.  
 A. Fernández Villaverde.—Castelló, 7.—V. Conceptos.  
 Carlos Buj Pérez.—Castelló, 7.—Lujo.  
 Manuel Recio Abad.—Castelló, 7.—Transmisiones.  
 Torre Valladolid, S. A.—Castelló, 7.—Sociedades.  
 Pilar Huidobro Salas.—Castelló, 9.—Diputación Provincial.  
 Urgade, S. A.—Castelló, 9.—Sociedades.  
 Kramer Szino Banya Heller.—Castelló, número 10.—R. T. P.  
 Mercedes Neyra Sarry.—Castelló, 11.—Industrial.  
 Cacerías Madrigal, S. A.—Castelló, 11.—Sociedades.  
 José Espinosa Fernández.—Castelló, 13.—Tráfico Empresas.  
 María Hernán García.—Castelló, 13.—V. Conceptos.  
 Angel Martín Cortés.—Castelló, 14.—R. T. P.  
 Francisca Sánchez Hernández.—Castelló, 14.—Cuota Beneficios.  
 C. Enrique Ansaldo Martínez.—Castelló, 17.—Lujo.  
 Aloy Cavazos Ramírez.—Castelló, 18.—R. T. P.  
 Antonio García Sol.—Castelló, 18.—R. T. P.  
 Andrés Jiménez Torres.—Castelló, 18.—R. T. P.  
 A. Ramón Rico Pérez.—Castelló, 21.—V. Conceptos.  
 Adolfo Verdú Díaz.—Castelló, 22.—R. T. P.  
 M. Nieves Martínez.—Castelló, 22.—Rentas Capital.  
 Antonio Barbero Perales.—Castelló, 23.—R. T. P.  
 Rodrigo Alonso Seoane.—Castelló, 25.—Profesional.  
 L. Lassaletta Muñoz.—Castelló, 29.—R. T. P.  
 Productor Eshib Films, S. A.—Castelló, 30.—Sociedades.  
 Franco Ressel.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Wallner Erika.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 George Hitman.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Luciana Vincenci.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Bud Spencer.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Mario Sequi.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Giuseppe Colizzi.—Castelló, 30.—R. T. P.

Terence Hill.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Américo Montero.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Frank Wolff.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Dana Andrews.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Richard Balducci.—Castelló, 30.—R. T. P.  
 Estudios Promociones Empre, S. A.—Castelló, 32.—R. T. P.  
 Isidro Fernández Blanco.—Castelló, 32.—R. T. P.  
 Dehnx, S. A.—Castelló, 36.—Sociedades.  
 José M. Osorio Airjón.—Castelló, 36.—R. T. P.  
 Joaquín Catalá Prendes.—Castelló, 38.—Lujo.  
 Productores Teatros Salvatella.—Castelló, 38.—Sociedades.  
 Sdad. Aux. Public. Impren., S. A.—Castelló, 38.—Industrial.  
 Alvarez Castellanos, S. A.—Castelló, número 38.—Industrial.  
 Ignacio Gil Antuñano.—Castelló, 41.—Lujo.  
 Centro D. Carnes.—Castelló, 45.—Sociedades.  
 José Rius Bueno.—Castelló, 45.—Profesional.  
 Cándido Nieto Novalvos.—Castelló, 47.—Tráfico Empresas.  
 Domingo Martínez Méndez.—Castelló, número 47.—Transmisiones.  
 Albagast, S. A.—Castelló, 55.—Sociedades.  
 Dimas Sanz López.—Castelló, 59.—R. T. P.  
 Dayser, S. A.—Castelló, 59.—Industrial.  
 Juan M. Lodades Salva.—Castelló, 66.—R. T. Personal.  
 Gimsa, S. A.—Castelló, 66.—Industrial.  
 M. Luisa Barceló Sánchez.—Castelló, número 68.—Cuota Beneficios.  
 S. A. Ahorro Asegura Capital.—Castelló, 75.—Sociedades.  
 Laura Ungría Goiburú.—Castelló, 75.—Rentas Capital.  
 Von Freindels Friedrich.—Castelló, 79.—Industrial.  
 Artesanías Acapulco, S. A.—Castelló, número 81.—Sociedades.  
 Ibérica de Tecnología, S. A.—Castelló, número 81.—Sociedades.  
 Victoria Alfaro Drake S.—Castelló, 81.—Cuota Beneficios.  
 Inmobiliaria P., S. L.—Castelló, 82.—Sociedades.  
 Promociones Barsán, S. A.—Castelló, número 82.—Sociedades.  
 María R. Tejada Grrizard.—Castelló, número 82.—Rústica.  
 Jubansa.—Castelló, 86.—Transmisiones.  
 Rolcamar, S. A.—Castelló, 86.—Sociedades.  
 Recauchutados Castelló.—Castelló, 93.—Tráfico Empresas.  
 Interlandia, S. A.—Castelló, 97.—Sociedades.  
 Andrés Gigante Andrés.—Castelló, 106.—Tráfico Empresas.  
 E. Carmen Allen Ann.—Castelló, 110.—R. T. P.  
 Franquitas.—Castelló, 118.—Transmisiones.  
 Minibest, S. A.—Castelló, 118.—Rentas Capital.  
 Heliodoro Ochoa Souto.—Castelló, 118.—R. T. P.  
 Circular Distribuidora Española, S. A.—Castelló, 120.—V. Conceptos.  
 Madrid, 25 de enero de 1977.—El Recaudador, Gregorio José Lejarcegui Santolaya.  
 (G.—257)

**AYUNTAMIENTOS**

**GALAPAGAR**  
 Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas que junto con las técnicas del proyecto de obras constituyen las bases para la licitación pública, mediante subasta, de las obras de acondicionamiento y pavimentación de calles en el casco urbano de esta localidad, con la reducción de plazos establecida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el proyecto por plazo de quince días hábiles, a partir de que se pu-

blique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y seguidamente, por plazo de ocho días hábiles, el pliego de condiciones, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las pertinentes reclamaciones por toda persona interesada, a los efectos y en las condiciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Transcurridos estos plazos de exposición en sus dos fases, sin que se hayan producido reclamaciones, y de haberlas, será hecho público a efectos de interrupción de plazos, se abre el período licitatorio por plazo de diez días hábiles para la presentación de plicas, a fin de tomar parte en la subasta pública para la realización de las obras de acondicionamiento y pavimentación de calles en el casco urbano de esta localidad, con arreglo a las siguientes

**BASES**

**Primera.** Objeto de la subasta. — Lo constituye la ejecución de las obras contenidas en el proyecto técnico adjunto, formulado por el Arquitecto municipal don Luis López Calderón. De acuerdo con el artículo 22, apartado 2, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dicho proyecto técnico se considerará parte integrante del presente pliego de condiciones.

**Segunda.** Comienzo y duración de las obras.—Dado el hecho de la gran urgencia para realizar las obras debido a que se trata de la pavimentación de calles y plazas que han quedado aisladas de las obras que actualmente se están realizando, las cuales resultarían perjudicadas si no se ejecutan las convocadas en esta subasta en un plazo perentorio, se fija el período de ejecución total en diez días, contados a partir del día siguiente de su inicio, que será, a su vez, el día siguiente a la adjudicación definitiva de las mismas. Por las causas antes citadas se fija una sanción de 10.000 pesetas diarias por cada día de retraso, si es por culpa del contratista.

**Tercera.** Tipo de licitación. — De acuerdo con el proyecto técnico, el coste de ejecución de las obras importa la cantidad de 3.715.538 pesetas, por lo que toda oferta deberá hacerse a la baja de dicha cantidad, tomándose en cuenta, a efectos de adjudicación, la que en conjunto resulte más baja.

En dicho precio se incluyen toda clase de impuestos, gravámenes, honorarios de Arquitectos y Aparejadores y el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

**Cuarta.** Pagó de certificaciones. — El pago de las obras, expedidas por el Técnico Director de las mismas, una vez conformadas por los Técnicos municipales y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

**Quinta.** Licitadores. — Podrán tomar parte en la presente subasta toda persona natural o jurídica con poder bastante, según el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siempre que no estén incapacitados en los términos prescritos por los artículos 4 y 5 del citado Reglamento, lo que acreditará mediante la oportuna declaración jurada.

**Sexta.** Garantías.—Todo licitador que pretenda tomar parte en la subasta acompañará a su oferta resguardo de depósito a favor del Ayuntamiento por la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas. Esta garantía podrá admitirse mediante aval bancario solidario. El que resulte adjudicatario habrá de constituir una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la cantidad ofertada y por la que le ha sido adjudicada.

Esta garantía estará afecta al cumplimiento de las obligaciones contractuales que determinan los artículos 72 al 91 del mencionado Reglamento, y podrán constituirse en las formas y modalidades determinadas por los artículos 74, 75 y 76 del mismo.

La fianza provisional será devuelta a todo el que no resulte adjudicatario.

Con independencia de las obras, el adjudicatario responderá de la bondad de las obras durante el plazo de un año desde la recepción provisional de las mismas.

**Séptima.** Presentación de proposiciones y apertura de plicas. — Todo licitador podrá presentar una o más proposiciones, cumpliendo para cada una lo dis-

puesto en este pliego, y la propuesta vendrá establecida de forma clara, concreta e indubitada.

En el mismo sobre de la propuesta se incluirán los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada de capacidad.
- b) Documentos acreditativos de su condición de contratista, fotocopias del Documento de Razón Social, de la Licencia Fiscal, del Documento Nacional de Identidad, del representante legal si se trata de una Sociedad, del Carnet de Empresa con responsabilidad, del certificado de clasificación del contratista, del pago de los Seguros Sociales y, en su caso, certificado de haber trabajado para otras Corporaciones Locales o para el Estado.
- c) Poder notarial, debidamente bastantado.
- d) Resguardo de constitución de fianza provisional.

La no inclusión en el sobre de alguno de los documentos citados anteriormente dará lugar a la no aceptación de la propuesta económica ofertada en el mismo, teniéndose a todos los efectos como no presentada y sin que pueda subsanarse la omisión posteriormente.

La presentación de los sobres conteniendo toda la documentación antes aludida se efectuará en el Registro de este Ayuntamiento durante las horas de doce a catorce de cada día hábil y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último anuncio ya en el "Boletín Oficial del Estado", ya en el de la provincia.

La apertura de plicas, con los requisitos que establece el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La adjudicación al mejor postor se efectuará con los requisitos y en la forma determinada en los artículos 34 y 35 del citado Reglamento.

**Octava.** Derechos y deberes. — Serán los adquiridos recíprocamente por el Ayuntamiento y por el contratista derivados de este pliego de condiciones que constituye Ley del contrato, así como del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás legislación concordante.

**Novena.** Riesgo y ventura. — El contrato se entenderá contraído y aceptado a "riesgo y ventura" con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Décima.** Gastos del expediente. — Todos los gastos serán por cuenta del adjudicatario.

**Undécima.** Bastanteo. — Si los licitadores acuden por representante, acompañarán poder debidamente bastantado, según el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Duodécima.** Legislación social y fiscal. Los licitadores habrán de justificar estar al corriente y cumplir las disposiciones vigentes en la materia.

**Décimotercera.** Tribunales.—Para conocer las incidencias derivadas del contrato administrativo que se formalice, serán competentes los Tribunales a que hace referencia el artículo 12 del Reglamento.

Galapagar, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—742) (O.—8.571)

**ESTREMERERA**

Al objeto de oír reclamaciones, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1976.

Estremera, 24 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—727) (X.—8.302)

**TITULCIA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se ha expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal de la tasa de recogida de basuras de los domicilios particulares y otros locales tanto comerciales como industriales, aprobado por esta Corporación el día de hoy, para su vigencia a partir de 1 de enero de 1977.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación Provincial de Hacienda.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
- Titulcia, a 19 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—643) (X.—8.303)

**COSLADA**

Acordada por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 1977, la modificación de las tarifas de la Ordenanza Fiscal para la exacción de los derechos y tasas por la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Coslada, a 19 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—648) (X.—8.304)

Por el presente se cita a los mozos Rafael López Ortega, hijo de José María y de Mariana, que nació en Coslada el día 21 de marzo de 1957, y Estanislao Pérez Sánchez, hijo de Pedro y de Aurelia, que nació también en esta localidad el día 28 de septiembre de 1957, pertenecientes ambos al reemplazo de 1977, los cuales se encuentran en ignorado paradero, para que, sin excusa ni pretexto alguno comparezcan en esta Casa Consistorial, a las siguientes sesiones:

- Día 10 de febrero próximo, a las diez horas, rectificación del alistamiento.
  - Día 28 del mismo mes y año, a las diez horas, cierre del alistamiento.
  - Día 13 de marzo del año en curso, a las nueve horas, clasificación provisional de mozos de dicho reemplazo.
- Significándoles que de no comparecer serán declarados prófugos, conforme preceptúa el vigente Reglamento del Servicio Militar.

Coslada, 20 de enero de 1977.—El Alcalde, P. D., el Primer Teniente de Alcalde, Gumersindo Bustos. (G. C.—647) (X.—8.305)

**COLMENAR DE OREJA**

Por parte de don Tomás Martínez Pavón se ha solicitado licencia para instalar un local destinado a bar-cafetería en la finca núm. 1 de la calle Empedrada, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja, a 20 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—641) (O.—8.513)

**LOZOYA**

Don Rufino Municio de Frutos, Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto municipal ordinario de 1976, la Cuenta del Patrimonio municipal del Ayuntamiento, la de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto, la Cuenta de Depositaria, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lozoya, a 18 de enero de 1977.—El Alcalde en funciones, R. Municio. (G. C.—645) (O.—8.514)

**P I N T O**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud siguiente:

Instalación de maquinaria en la carretera de Pinto a Fuenlabrada, Km. 20,800, a nombre de "Mateu-Cromo Cartonaje".

Los que se consideren afectados por dicha instalación pueden formular reclamación durante diez días hábiles, de diez a catorce, desde el siguiente al de la exposición del presente en el tablón de edictos. Pinto, a 19 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (O.—8.515) (G. C.—649)

**EL ALAMO**

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado día 30 de diciembre, fué aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de las obras de captación de aguas, por medio de pozos e impulsión al depósito de la localidad, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don Julio Sánchez Méndez.

El referido pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para su examen y reclamaciones pertinentes.

El Alamo, 14 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—650) (O.—8.516)

**G E T A F E**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 del corriente mes de enero, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso que se convoque para contratar la adquisición de equipo de radio-telefonía para la Policía municipal y Servicio contra Incendios.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 19 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—651) (O.—8.517)

**TORREJON DE ARDOZ**

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace constar: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 1976, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratación de las obras de construcción de aceras en la carretera M-132 de Ajalvir a Torrejón, punto kilométrico 8,700, margen izquierda.

Lo que se hace público durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones. Torrejón de Ardoz, a 5 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—678) (O.—8.521)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace constar: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 1976, aprobó el proyecto de construcción de aceras en la carretera M-132 de Ajalvir a Torrejón de Ardoz, punto kilométrico 8,700, margen izquierda, por un importe de 385.543 pesetas, redactado por el Ingeniero municipal don Salvador Merino Gómez.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, para oír reclamaciones. Torrejón de Ardoz, a 5 de enero de 1977.— El Alcalde, Casto Hermoso Rivero. (G. C.—679) (O.—8.527)

**Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.312 de 1975, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Jesús Riaza Escámez, representado por su padre, contra "Neutra Diseño, S. A.", sobre despido, con fecha 28 de septiembre de 1976 se ha dictado acta de subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 28 de septiembre de 1976. Siendo la hora señalada al efecto, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor don Heracleo Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia, con mi asistencia, a fin de celebrar la subasta anunciada para este día en tercera convocatoria de los bienes embargados a la empresa "Neutra Diseño". A tal efecto, dada cuenta de lo actuado por el Secretario, se procede a la venta de:

Un dormitorio estilo italiano, tapizado, compuesto de armario de cinco cuerpos, cama, dos sillones, tocador y espejo, valorado en 125.000 pesetas.

Abierta la licitación, comparece como único postor don Julián García Almenáriz, mayor de edad, industrial, con Documento Nacional de Identidad número 1.708.342, domiciliado en Jaén, 26, quien consigna la cantidad de 13.000 pesetas y hace la oferta máxima de 25.000 pesetas, y no cubriendo dicha cantidad las dos terceras partes del tipo de tasación, Su Señoría acuerda la adjudicación provisional a favor del señor García Almenáriz, quien queda enterado de la obligación de consignar, dentro del término de tercer día, la cantidad de 12.000 pesetas, diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio de adjudicación, ordenando la notificación a las partes, haciéndoles saber que el precio ofrecido es de 25.000 pesetas y que el demandado, de acuerdo con el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, puede librar los bienes, pagando al acreedor o presentando persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito que establece el artículo 1.500 de dicha Ley. En cumplimiento de lo ordenado por Su Señoría se levanta la presente acta, que firman los comparecientes, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Neutra Diseño, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de enero de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—427)

**Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.493 al 96 de 1973, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Miguel Muro-Laberón y otros, contra "Eurolav, S. L.", sobre despido, con fecha 13 de octubre de 1976 se ha dictado acta de subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Siendo la hora señalada para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que le fueron embargados en su día a la demandada "Eurolav, S. L.", en autos números 1.493-6 de 1973, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 10 de los de esta capital y su provincia, don Tomás Pereda Amann, con mi asistencia y la del alguacil, al objeto de celebrar dicha subasta, y dadas las voces reglamentarias de subasta pública por el alguacil, comparece a la misma como único licitador don Eugenio Fernández Loma, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad 1.240.743 y domiciliado en Jacinto Verdaguier, 4, quien previamente ha depositado en la mesa de esta Secretaría la suma de 9.000 pesetas, que importa el 10 por 100 de la tasación de los bienes subastados, al objeto de tomar parte en la subasta.

Leídos por mí, el Secretario, los bienes objeto de subasta, precio de los mismos y demás condiciones que se detallan en el correspondiente edicto, y una vez abierta la puja por Su Señoría, el único licitador señor Fernández Lomas ofrece por los bienes la suma de 5.000 pesetas en calidad de ceder a un tercero. Su Señoría, no cubriendo la cantidad ofrecida por los bienes el precio del tipo en que salió en la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, acuerda adjudicar provisionalmente los bienes al licitador señor Fernández Loma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacer saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro del plazo de nueve días, podrá pagar las responsabilidades perseguidas en autos, librando así los bienes o presentar persona que mejore la postura de 5.000 pesetas, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la citada Ley. Por Su Señoría se da el acto por terminado, ordenando redactar la presente, que leída a los comparecientes la hallan conforme, se ratifican en la misma y firman con Su Señoría y el alguacil, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Eurolav, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de enero de 1977.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.

(B.—415)

**Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 4.757-67 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de don Juan Cornejo Alameda y 10 más, contra "Laing Ibérica, S. A." y don Cirilo Carrión Martín, sobre cantidad, con fecha 12 de enero se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo condenar y condeno solidariamente a los demandados "Laing Ibérica, S. A." y don Cirilo Carrión Martín, a que abonen a los actores las siguientes cantidades: a don Juan Cornejo Alameda, la cantidad de 18.972 pesetas (dieciocho mil novecientos setenta y dos); a don Angel Pérez Varas, la cantidad de 18.972 pesetas (dieciocho mil novecientos setenta y dos); a don Jesús Domínguez Domínguez, la cantidad de 18.972 pesetas (dieciocho mil novecientos setenta y dos); a don José Domínguez Domínguez, la cantidad de 18.972 pesetas (dieciocho mil novecientos setenta y dos); a don Luis Moreno López, la cantidad de 18.972 pesetas (dieciocho mil novecientos setenta y dos); a don Salvador Sánchez Carrillo, la cantidad de 18.972 pesetas (dieciocho mil novecientos setenta y dos); a don Antonio Villegas Beata, la cantidad de 18.972 pesetas (dieciocho mil novecientos setenta y dos); a don Luis Moreno López, la cantidad de 18.972 pesetas (dieciocho mil novecientos setenta y dos); a don Francisco Hernández Iglesias, la cantidad de 18.972 pesetas (dieciocho mil novecientos setenta y dos); a don Angel Sánchez, la cantidad de 16.100 pesetas (dieciséis mil cien); a don Francisco Figueroa Pérez, la cantidad de 16.100 pesetas (dieciséis mil cien).

Y para que sirva de notificación a don Cirilo Carrión Martín, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—416)

**Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 283 y 286 de 1975, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a ins-

tancia de Araceli Gómez Cabrera y otra, contra "Instalaciones Técnicas Industriales" y "Sufomentos, S. A.", sobre despido, con fecha 13 de octubre de 1976 se ha dictado acta de subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Siendo la hora señalada para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que le fueron embargados en su día a la demandada "Instalaciones Técnicas Industriales" en autos números 283 y 286 de 1975, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 10 de los de esta capital y su provincia, don Tomás Pereda Amann, con mi asistencia y la del alguacil, al objeto de celebrar dicha subasta, y dadas las voces reglamentarias de subasta pública por el alguacil, comparece a la misma como único licitador don Eugenio Fernández Loma, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad 1.240.743 y domiciliado en Jacinto Verdaguier, 4, quien previamente ha depositado en la mesa de esta Secretaría la suma de 11.000 pesetas, que importa el 10 por 100 de la tasación de los bienes subastados, al objeto de tomar parte en la subasta. Leídos por mí, el Secretario, los bienes objeto de subasta, precio de los mismos y demás condiciones que se detallan en el correspondiente edicto, y una vez abierta la puja por Su Señoría, el único licitador señor Eugenio Fernández Loma ofrece por los bienes la suma de 5.000 pesetas en calidad de ceder a un tercero. Su Señoría, no cubriendo la cantidad ofrecida por los bienes el precio del tipo en que salió en la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, acuerda adjudicar provisionalmente los bienes al licitador señor Fernández Loma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacer saber el precio ofrecido al deudor, el cual dentro del plazo de nueve días podrá pagar las responsabilidades perseguidas en autos, librando así los bienes, o presentar persona que mejore la postura de 5.000 pesetas, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la citada Ley. En este acto se devuelven las 6.000 pesetas.—Por Su Señoría se da el acto por terminado, ordenando redactar la presente, que leída a los comparecientes la hallan conforme, se ratifican en la misma y firman con Su Señoría y el alguacil, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Instalaciones Técnicas Industriales" y "Sufomentos, S. A." y Araceli Gómez Cabrera, en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 13 de enero de 1977. El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.

(B.—417)

**Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 729 y 734-35 de 1974, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Jacques Auguste Lecorgne Morel, contra "Productos Edén de España, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 16 de diciembre de 1976 se ha dictado acta de subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Siendo el día y hora señalados para la celebración de la primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada "Productos Edén de España, S. A.", el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 10, don Tomás Pereda Amann, con mi asistencia, se constituye en audiencia pública. Anunciada la subasta por el agente judicial con las formalidades legales, comparece como postor el actor don Jacques Auguste Lecorgne Morel, con número 19.462 de 1976 de autorización de residencia a extranjeros, de fecha 3 de noviembre de 1976, estando exento de consignar el 10 por 100 del valor de los bienes. Acto seguido, Su Señoría ilustrísima ordenó dar lectura a la relación de bienes embargados y condiciones de la subasta, verificado lo cual declaró abierta la licitación en los términos prevenidos en la legislación vigente. Seguidamente se fueron ofreciendo diversas cantidades por

los postores y, finalmente, por don Jacques Auguste Lecorgne Morel la de las dos terceras partes, que asciende a 40.000 pesetas, sin que dicha postura fuese mejorada.

En su vista, una vez anunciado a los presentes el precio del remate, el nombre del mejor postor y dada por éste su conformidad y aceptación, el ilustrísimo señor Magistrado aprobó el remate de los bienes embargados a favor del mejor postor antes reseñado, a calidad de ceder.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, la firma Su Señoría ilustrísima, el alguacil, el mejor postor y los demás comparecientes, quienes lo hacen también en prueba del percibo de las cantidades depositadas y devueltas, conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Productos Edén de España, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de enero de 1977.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.

(B.—419)

**Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.408 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de don Angel Redondo Sánchez, contra don Gregorio, don Juan y don Felipe de la Morena López, sobre cantidad, con fecha 13 de mayo de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a don Gregorio de la Morena López, a don Juan de la Morena López y don Felipe de la Morena López, a que abonen por los conceptos reclamados, a don Angel Redondo Sánchez, la cantidad de 17.080 pesetas (diecisiete mil ochenta).

Y para que sirva de notificación a don Gregorio, don Juan y don Felipe de la Morena López, en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 14 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—414)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número setecientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, promovido por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, en representación de la entidad suspensa "Gráficas Apolo, S. A.", por medio del presente se hace público haberse dejado sin efecto los nombramientos de interventores judiciales a nombre de don Miguel García-Longoria y el representante del "Banco Coca", sucursal de calle Guzmán el Bueno, cincuenta y tres, por no haber comparecido a aceptar y jurar el cargo ante este Juzgado para el que habían sido designados; habiéndose nombrado ahora para sustituir a los mismos al Profesor Mercantil don Aurelio Almazán Delgado, domiciliado en Madrid, calle Balandro, siete, y al acreedor el nombre comercial "Sefiplen", en la persona que la represente, con domicilio en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, número dos.

Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.263)

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número dos, con el número sesenta y seis de mil novecientos setenta y siete, se sigue expediente de dominio a instancias de doña Angela Díaz Urosa, representada por el Procurador señor Martínez Díez, para hacer constar en el Registro de la Propiedad número nueve de los de esta capital mayor cabida de la siguiente finca:

Casa en Madrid (Carabanchel Bajo), calle del General Ricardos, número 248 (hoy número 252). Mide mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados (1.164,76 metros cuadrados). Linda: por su frente o fachada principal, con dicha calle; por su derecha, entrando, con calle o callejón del Doctor Leganés (hoy Nuestra Señora de la Luz); por su izquierda, con finca de don Manuel Antoranz y Joaquín Herrera, y por su espalda o testero, con finca de don Leopoldo Galán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de esta capital, al tomo 66, folios 221 y 225, finca número 6.257, con una superficie de 1.160,76 metros cuadrados, expresándose en el escrito inicial que la superficie real es de 1.901,43 metros cuadrados.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.268)

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el "Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Rafael Reig, con don Andrés Martínez Ruiz y doña Justina Mendicuchía Vallejo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, en dos lotes y término, de veinte días hábiles, lo siguiente:

## Primer lote

Cincuenta botes de pintura, marcas "Duraval" y "Titanlux", de cinco kilogramos cada bote y varios colores.

Mil botes de pintura "Titanlux", "Duraval" y "Urazola", de un kilogramo cada bote y de varios colores.

Veinte botes de pegamento marca "Raf 99, 1800 y R-Novob-Pren", de cinco kilogramos cada bote.

## Segundo lote

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle Marqués de la Valdavia, número 24, de la localidad de Alcobendas, destinado a la venta de material para pintura y papeles decorados, abierto al público bajo el nombre de "An-Jul".

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, se señala el día catorce de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta las sumas de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, respecto del primer lote, la suma de cincuenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesetas, y por lo que se refiere al segundo, la cantidad de doscientas setenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licita-

dores el diez por ciento de cada uno de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes muebles objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado don Andrés Martínez Ruiz, domiciliado en Alcobendas, Marqués de la Valdavia, número veinticuatro.

Que la aprobación del remate respecto de los derechos de traspaso quedará en suspenso hasta tanto no transcurra el plazo de treinta días, a partir del siguiente a aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta, para que pueda ejercitar el derecho de tanteo que le reconoce la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el adquirente de los derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase del que viene ejerciendo.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.334)

## JUZGADO NUMERO 2

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos, con el número mil doscientos treinta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancias de la sociedad "Campel, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Manuel Redondo Nicolás y don Pedro Ballesteros García, sobre reclamación de doscientas cincuenta y dos mil quinientas dos pesetas con setenta y tres céntimos de principal y cuarenta mil pesetas para intereses, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor García-Murga.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.

Dada cuenta: únase el anterior escrito a los autos de su razón, y conforme se solicita, notifíquese la sentencia de remate al demandado don Pedro Ballesteros en el domicilio que en tal escrito se expresa.

Y hágase saber a la esposa de dicho demandado doña Victoria García Mora, la existencia de este procedimiento y el embargo trabado sobre el piso primero derecha de la casa número veinte de la calle de Tetuán, de esta capital, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en vista de la manifestación de la representación de la parte demandante de que desconoce el actual domicilio de dicha señora.

Lo mandó y firma Su Señoría, don fe. García-Murga.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a doña Victoria García Mora, extiendo y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).

(A.—6.305)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número mil trescientos trece de mil novecientos setenta y seis, sobre adopción plena del menor Mariano Pérez Trujillo, a instancia de don Mariano de San Alejandro Pérez y su esposa doña Carmen Trujillo Moreno, he acordado, por providencia de esta fecha, la publicación del presente, por el que se cita, llama y emplaza a los padres de dicho menor, nacido el doce de marzo de mil novecientos setenta y seis en la Maternidad Nuestra Señora de Lo-

reto, e inscrito en el Registro Civil del distrito de la Universidad con el citado nombre y apellidos, como hijo de padres desconocidos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a ser oídos en el expediente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.321)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en el expediente seguido en dicho Juzgado con el número mil quinientos setenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Presentación Hidalgo Moreno, sobre declaración de herederos abintestato de don Félix Peña Moreno, se anuncia la muerte sin testar de don Félix Peña Moreno, hijo de Matías y Modesta, nacido en Meco (Madrid) y fallecido en Madrid el día catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, en estado de casado con doña Presentación Hidalgo Moreno, de cuyo matrimonio no ha habido descendencia; que los que reclaman la herencia de dicho causante son su viuda doña Presentación Hidalgo Moreno, así como los hermanos del causante don Federico y doña Felicitas Peña Moreno, y también sus sobrinos don Matías y don Félix Arroyo Peña y don Enrique Arroyo Peña, estos últimos hijos de doña Leonarda Elisa Peña Moreno, hermana del causante y quien le premurió, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.295)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en providencia de fecha actual, recaída en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de "Banco de Crédito Industrial, S. A.", representado por el Procurador señor Domínguez, con el número mil ciento ochenta de mil novecientos setenta y seis (B) de orden, contra don Gonzalo Suárez Morilla, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar a éste por hallarse en ignorado paradero, la sentencia recaída en los autos antes referidos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, habiendo visto estos autos de juicio ejecutivo promovidos por el "Banco de Crédito Industrial, S. A.", defendido por el Letrado don Jesús Aragencillo Ballesteros y representado por el Procurador don Ricardo Domínguez Maycas, contra don Jorge Vilajosana Béjar y don Gonzalo Suárez Morilla, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

## Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mando seguir ésta adelante y hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores don Gonzalo Suárez Morilla y don Jorge Vilajosana Béjar, y con su producto, enteró y cumplido pago al

acreedor, "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima", de la cantidad de quinientas sesenta y tres mil novecientas setenta y nueve pesetas de principal reclamado, intereses legales correspondientes y las costas causadas y que se causen, las que expresamente se imponen a los referidos demandados.—Así por esta sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal dentro del término que la Ley previene, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Fernando Martínez. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.313)

## JUZGADO NUMERO 5

## CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, uno, se tramitan con el número mil doscientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de "Residencial Parque Mayor, S. A.", contra doña Angeles Julia Zorrilla, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

## Sentencia

Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Residencial Parque Mayor, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves y defendida por el Letrado don Cristóbal Rodríguez Salas, y de otra, como demandada, doña Angeles Julia Zorrilla, mayor de edad, soltera, dependiente, con domicilio en calle Valverde, número veintiséis, bajo interior, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

## Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña María Angeles Julia Zorrilla, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, enteró y cumplido pago a su acreedora, "Residencial Parque Mayor, S. A.", de la suma de doscientas mil pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éstas y las costas que expresamente se imponen a la demandada.—Así por esta sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Gómez Villaboa.

## Publicación

Esta sentencia se publica en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a doña Angeles Julia Zorrilla expido el presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.266)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital,

Hace público: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número mil ciento cuarenta y uno de mil novecientos setenta y seis, sobre suspensión de pagos de "Juvalfa, S. A.", se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número mil ciento cuarenta y uno de mil novecientos setenta y seis, sobre suspensión de pagos de "Juvalfa, S. A.", se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la compañía mercantil "Juvalfa, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, calle de López de Hoyos, números ciento cuarenta y cinco y ciento cuarenta y siete, y sucursales en Valladolid y Palencia, lo que se comuniqué a los restantes Juzgados de primera instancia de esta capital, a los Juzgados municipales de la misma y a los Juzgados de igual clase Decanos de Valladolid y Palencia, librándose para éstos los oportunos exhortos, a fin de que lo comuniquen a los distintos Juzgados de dichas capitales; anótese tal declaración en el registro especial que se lleva en este Juzgado; dése publicidad al mismo mediante edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en los "Boletines Oficiales del Estado", de esta provincia y diario "El Alcázar", de esta capital, así como en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Valladolid y Palencia, siendo extensivos a tal fin los exhortos acordados librar, anótese igualmente en el Registro Mercantil de esta provincia y en los Registros de la Propiedad números uno, tres y catorce de esta capital, librándose los oportunos mandamientos por duplicados.

Se convoca a Junta General de Acreedores, para lo cual se señala la hora de cuatro y media de la tarde del día veintitrés de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado—calle del General Castaños, número uno, piso tercero—; cítese por medio de las correspondientes cédulas a todos los acreedores vecinos de esta capital, y por carta certificada con acuse de recibo a los demás acreedores que residan fuera de ella, poniéndose en Secretaría a disposición de los expresados acreedores o de sus representantes legales los informes de los interventores, relación, balance y demás documentos, para que puedan obtener de los mismos las copias o notas que estimen oportunas.

Lo mandó y firma el señor don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete.—Manuel Gómez Villaboa.—Ante mí: José A. Enrech. (Rubricados.)

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete.—Manuel Gómez Villaboa.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.290)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ochenta de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos incidentales de arrendamientos a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de don Andrés Seco García, contra otros y don Ernesto Alberola Moreno, mayor de edad, casado, zapatero, vecino de Madrid, sobre resolución de contratos de arrendamiento por declaración de ruina, en cuyos autos se ha dictado con fecha once de mayo de mil novecientos setenta y seis la sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador señor Olivares de Santiago, en nombre y representación de don Andrés Seco García, debo declarar y declarar la resolución de los contratos de arrendamiento por causa de ruina refe-

rentes a la casa sita en la calle Ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro (antes treinta y seis), de esta capital, en lo que afecta a los demandados señalados en el encabezamiento de esta sentencia, condenando a dichos demandados, y si hubiere fallecido alguno, a sus herederos, a desalojar las viviendas y locales que ocupan en la referida casa dentro del término legal, apercibiéndoles de lanzamiento para el caso de no verificarlo, imponiendo las costas causadas en la presente instancia a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en la forma que previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Moreno Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Ernesto Alberola Moreno expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.309)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento sesenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador señor Rodríguez Alvarez, en nombre y representación de la empresa "Beyre, Sociedad Anónima", contra don Fernando Membrillo Iñigo, sobre resolución de contrato de compraventa, en cuyos autos se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

Providencia

Magistrado-Juez, señor Gómez Villaboa.—Madrid, catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito con los "Boletines" que se acompañan, únase a los autos de su referencia.

Como se solicita por el Procurador señor Rodríguez Alvarez, habiendo transcurrido el término del requerimiento sin que el demandado don Fernando Membrillo Iñigo haya desalojado el piso tercero B de la calle de Emilio Ferrari, sesenta y cuatro, de esta capital, procédase a su lanzamiento del mismo sin prórroga ni consideración de ningún género, para lo que se señala el día quince de febrero próximo, a las trece horas, para lo cual se da comisión en forma al Agente judicial, quien asistido de fedatario, lo lleve a efecto y a quienes serviría este proveído de mandamiento en forma.

Notifíquese este proveído al demandado don Fernando Membrillo Iñigo, y hallándose el mismo en ignorado paradero, llévase a efecto por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en los "Boletines" Oficial del Estado y de esta provincia, haciendo entrega de estos últimos al citado Procurador para que cuide de su cumplimiento.

Lo acordó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.—Manuel Gómez Villaboa Novoa.—Ante mí: José Antonio Enrech Salazar. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Fernando Membrillo Iñigo expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.285)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número treinta y tres-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Instalaciones de

Protección contra el Fuego, S. A.", representada por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra "General Ibérica de Construcciones, S. A." (GICONSA), en reclamación de cantidad, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así:

Providencia

Magistrado-Juez, señor Gómez Villaboa. Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se pide, y hallándose en ignorado paradero "General Ibérica de Construcciones, S. A." (GICONSA), se declaran reembargados a disposición de este Juzgado, sin previo requerimiento de pago y en cuanto sean suficientes a cubrir la suma de cuatrocientas cincuenta y dos mil trescientas ochenta y ocho pesetas, importe del principal con más la suma de ciento cincuenta mil pesetas, calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, como de la propiedad de la ejecutada "Giconsa", la casa señalada con el número uno del bloque con entrada por la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, sin número demarcado, sita en Alcalá de Henares.—Local número uno. Departamento dedicado a local comercial, que se encuentra situado en la planta baja sobre la solera en el terreno.—Cuarta, 12, local de vivienda número 12. Departamento dedicado a vivienda. Se encuentra situado en la planta primera. Tercera, 14 local de vivienda número 14. Departamento destinado a vivienda. Se encuentra situado en la planta primera, en primer término a la derecha, y el sobrante que pudiera quedar de la subasta de dichos inmuebles en procedimiento sumario señalado con el número 88 de 1976 ante el Juzgado de igual clase número cuatro de los de esta capital, y librese el oficio interesado a los fines pedidos al referido Juzgado de igual clase número cuatro de los de esta capital... Conforme establece el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, cítese de remate al deudor "General Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima" (GICONSA), por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, expresándose en dichos edictos de haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al señor representante legal de "General Ibérica de Construcciones, S. A." (GICONSA), citándole de remate a los fines y término acordados expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.300)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por este Juzgado en el juicio declarativo de mayor cuantía núm. 1.584 de 1975-1, de fecha 5 de diciembre de 1975, se admitió la demanda formulada en nombre de doña Angela Sánchez Barredo, contra el Ministerio Fiscal y doña Marina de Hojas Cuervo, don José María Asensi Montó, doña Consuelo Puchades Andréu, don Francisco Rosell Frigula y su esposa doña Pilar Comas Llausas, sobre nulidad de declaración de herederos y otros extremos, de cuya demanda se ha acordado conferir traslado a los demandados doña Marina de Hojas Cuervo, don José María Asensi Montó, doña Consuelo Puchades Andréu, cuyos domicilios se desconocen, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a doña Marina de Hojas Cuervo, don José María Asensi Montó y doña Consuelo Puchades Andréu expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 10 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—1.973)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número quinientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis-A, a instancia de don Natalio Barajas Zamorano, mayor de edad, casado con doña María Villalobos Frontino, constructor y vecino de Madrid, con domicilio en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número doscientos diez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el registro de la Propiedad correspondiente de las fincas urbanas siguientes:

Uno. Parcela de terreno o solar en término municipal de Madrid, señalada con el número 89 de la calle de Peña Atalaya. Ocupa una superficie de 240 metros cuadrados, equivalentes a 3.091 pies y dos décimas de otro cuadrados. Afecta la forma de un rectángulo regular, y linda: al Norte, en línea de 20 metros, y Sur, en igual línea, con resto de la finca matriz, propiedad de los señores Laguna; Este, en línea de 12 metros, con propiedad particular, ignorándose el nombre de su propietario, y Oeste, en igual línea, con calle de su situación, por donde tiene la entrada.

Dos. Parcela de terreno o solar en término municipal de Madrid y su calle de Puerto Arlabán, señalada con el número 88. Afecta la figura de un rectángulo regular, dentro de cuyo perímetro encierra una superficie de 690 metros cuadrados, equivalentes a 8.887 pies con dos décimas de otro cuadrados, y linda: Norte y Sur, en igual línea de 23 metros, con resto de la finca matriz, propiedad de los señores Laguna; Este, en línea de 30 metros, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada, y Oeste, en igual línea de 30 metros, con parcela de propiedad particular.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha convocar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la fijación o publicación, puedan comparecer en el expediente ante este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, para alegar lo que a su derecho vieren convenirles, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.289)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente número mil seiscientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis, de declaración de herederos instada por don Luis Rodríguez Pedrezuela, para la del causante don Salustiano Lucio Rodríguez Batanero, conocido también por Lucio, nacido el ocho de junio de mil ochocientos noventa y ocho, en Villaviciosa de Odón (Madrid), hijo de Lucio y María, falleció en Madrid el día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis, casado en únicas nupcias con doña Laura Sáiz Obregón, no dejando sucesión de este matrimonio por no haber descendencia alguna; habiéndole premuerto también sus referidos padres en dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos y dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve, en Villaviciosa de Odón. Que han quedado al fallecimiento del mismo—del causante— una hermana de doble vínculo lla-

mada María Rodríguez Batanero y dos sobrinos carnales, Luis y Antonio Rodríguez Pedrezuela, hijos de un hermano del fallecido, que le premió, y llamado Cándido Luis Rodríguez Batanero.

Y conforme al artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber a las personas que tengan derecho a la herencia para que puedan comparecer alegando su derecho, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.265)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de doña Angela Penela Pérez, hija de Manuel y Manuela, natural de Sarria, que falleció en Madrid el día 11 de agosto de 1976. Y se llama a las personas que se crean con derecho a su herencia para que acudan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—1.967)

## JUZGADO NUMERO 12

## CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo acordado en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, por providencia dictada en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número mil trece de mil novecientos setenta y seis, a instancias del "Banco Latino, S. A.", contra don Vitorio Iñigo Uruela, hoy en domicilio desconocido, por medio de la presente se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en dicho juicio en forma legal para oponerse a la ejecución despachada contra los bienes propiedad del referido demandado, sin previo requerimiento, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, habiéndose practicado el oportuno embargo sin previo requerimiento de pago de las cantidades reclamadas.

Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Jerónimo García.

(A.—6.269)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, con el número novecientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima", contra don Victoriano Rodríguez Martínez, se ha dictado con fecha tres de los corrientes la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

## Sentencia

En la ciudad de Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Francisco Obregón Barrera, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Inmobiliaria y Desarrollo, S. A.", representada por el Procurador señor García San Miguel y dirigida por el Letrado don Angel Arqueros, contra don Victoriano Rodríguez Martínez, que se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

## Fallo

Que estimando la demanda, por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Victoriano Rodríguez Martínez, y con su importe íntegro pago a "Inmobiliaria y Desarrollo, S. A." de la cantidad principal reclamada de treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, intereses, gastos y costas, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, que

por la rebeldía del demandado le será notificada por edictos, a no pedirse la notificación personal dentro de quinto día, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Obregón. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Victoriano Rodríguez Martínez se expide el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.267)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo instado por el "Banco Hispano Americano, S. A.", representado por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra "García Guardia, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca embargada a la parte demandada, a resultas de dicho juicio que seguidamente se describirá; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, el día uno de marzo próximo, a las once treinta horas.

## Inmueble objeto de subasta

Finca sita en Fuenlabrada (Madrid), en el kilómetro 9,400 de la carretera de Pinto a Móstoles, parcela de terreno señalada con el número 1 de la parcelación, de 1.041 metros cuadrados. Linda: al frente, en línea de 24 metros, con una calle sin nombre particular; por la derecha, entrando, en línea de 50,25 metros, con la parcela número 1; por la izquierda, en línea de 35,05 metros, con la parcela número 2, y por el fondo, en línea de 27,25 metros, con la finca de don Máximo González. Corresponde de manera inseparable 2,80 por 100 de la finca 12.603 y 12.604; sobre dicha parcela de terreno se halla construida una nave industrial de planta trapeo rectangular, con una extensión de 44,5 metros; el paramento mayor longitud de 22 metros, en planta baja con una altura de 4,5 metros, con terraza. La superficie total construida es de 919 metros cuadrados en planta baja y 153 metros cuadrados en planta alta, con un total de 1.062 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.566, libro 146 de Fuenlabrada, folio 78, finca 12.590.

Descrito inmueble ha sido tasado pericialmente en la cantidad de ocho millones ciento dos mil setecientos sesenta y una pesetas, (8.102.761).

## Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo que sirve de tipo para la segunda subasta.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, mejor dicho, para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintuno de enero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.336)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Bolsa Internacional Financiera", contra don Federico Vasallo Sicilia, sobre pago de pesetas; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día quince de febrero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, sito en calle de Santander, tres, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

## Bienes que se sacan a subasta

Un cuadro sobre tabla que representa a la Virgen con el Niño en brazos, en buen estado de conservación tanto del soporte como de preparación pictórica, sin apreciables retoques, cuyo estilo corresponde a la escuela flamenca de Hans Memling, tasado pericialmente en la suma de tres millones de pesetas.

Una escultura de madera que representa a la Virgen con el Niño, en excelente estado de conservación y policromada del siglo XV, de autor desconocido, pero por su técnica puede encuadrarse entre las mejor realizadas en dicho período, tasada pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.335)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número mil doscientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona, en nombre y representación de "Puerto José Banús de Andalucía La Nueva, Sociedad Anónima", contra doña Irma Irene Ruiz Tagle, cuyo último domicilio era en esta capital, paseo de La Habana, número dieciocho, segundo A, hoy en ignorado paradero, en cuyos autos y por providencia del día de hoy y en los cuales se reclaman las sumas de trescientas noventa y nueve mil setecientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos de principal, seiscientos catorce pesetas de gastos de protesto y doscientas mil pesetas calculadas para intereses legales, gastos y costas, se acuerda citar de remate a doña Irma Irene Ruiz Tagle por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el término de nueve días se oponga a la ejecución, caso contrario se la declarará en rebeldía; igualmente se acuerda el embargo sin previo requerimiento sobre los "derechos dimanantes del contrato de compraventa suscrito entre la sociedad "Puerto José Banús de Andalucía La Nueva, S. A.", y la demandada doña Irma Irene Ruiz Tagle, sobre el local comercial número cincuenta y tres, sito en la casa H. de Rivera, en el Puerto José Banús, y todo ello según dispone el artículo doscientos sesenta y nueve en relación con el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma Su

Señoría, doy fe.—Martín Rodríguez.—Ante mí: Ernesto López Romero. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación de remate y embargo causado en dicho procedimiento expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Ernesto López Romero.—El Magistrado-Juez, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—6.264)

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Domingo del Prado Fernández-Pacheco, se tramita expediente de dominio sobre la siguiente finca:

Rústica en término municipal de Pedrezuela, al sitio conocido por "Naguni-lla", con una superficie catastrada de veintidós áreas y ochenta centiáreas. Linderos: Norte, Rufa Sanz Sanz; Sur, Rufina Sanz Chichón y Macario Martín Sanz; Este, Rufina Sanz Chichón, Virgilio de la Fuente Chichón, Juan González de la Fuente, Elisa Villegas Sanz y Emeteria Velas González, y al Oeste, con carretera Madrid-Irún. Valorada en ciento ochenta y cinco mil pesetas.

Título: Manifiesta el promotor que dicha finca le pertenece libre de cargas y arrendatarios por compra en documento privado, durante su matrimonio con doña Manuela Zamora Uguina, a don Miguel Villegas de la Mano, en cuanto al usufructo vitalicio, y respecto de la nuda propiedad, a doña Inés Villegas de Larroca, en veinticinco de abril de mil novecientos setenta y tres.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días, siguientes al de la publicación del presente, pueden comparecer ante este Juzgado y dicho expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.262)

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Alfredo Sánchez de Zavala, representado por el Procurador don Vidal Ariza, se sigue expediente de dominio para inmatriculación en el Registro de la siguiente finca:

"Parcela de terreno en Navacerrada, con acceso a través de otra propiedad del promotor, por la calle pública denominada Vaquero, sin número, antes caminada de la Tejera, con una extensión de 2.582,81 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea quebrada de treinta y siete metros, que se une a otra de ocho setenta metros, orientada ligeramente hacia el Sur, con finca de don Eduardo Morejón Sobrón, formando ángulo de ochenta grados, aproximadamente; Oeste, linderos: setenta ochenta metros, paralelo y siguiente al trazado carretera N-601 Madrid-Valladolid, por Segovia, en su hectómetro seis, kilómetro doce, de dicha carretera; Sur, formando ángulo de noventa y cinco grados, aproximadamente, con la linderos anterior, línea recta de treinta y dos metros, salvo en los últimos dos setenta metros, que se orientan ligeramente al setenta, que se orientan ligeramente al Norte, con herederos de don Antonio Alonso Muñozerro, y al Este, formando ángulo de ochenta y cinco grados, aproximadamente, con la línea anterior, linderos: setenta y nueve sesenta metros, en recta que cierra la finca en ángulo recto con el Norte, propiedad del solicitante".

Título: Manifiesta el promotor que dicha parcela le pertenece por adjudicación al fallecimiento de su madre doña Josefina de Zavala y Lafora, quien junto con su esposo y padre del instante, don Ro-

berto Sánchez Jiménez, la adquirieron en mil novecientos cuarenta al Ayuntamiento de Navacerrada. Libre de cargas y de gravámenes y sin arrendatarios.

Y por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pueda perjudicar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días, siguientes al de la publicación de éste, pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a ocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.312)

**Citaciones**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, en las diligencias previas 2.961 de 1976, se cita a los propietarios de diversos establecimientos de joyería de diferentes automóviles, donde se verificaron sustracciones durante el mes de noviembre último, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término del quinto día para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—251)

**JUZGADO NUMERO 7**

Heredia Rivas (Gabriel), mayor de edad, casado, vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Santa Petronila, núm. 49, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de ser requerido en el sumario en dicho Juzgado seguido con el número 128 de 1976-J, por hurto, y para que presente ante dicho Juzgado a su fiada Carmen Flores Camacho, con apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término la fianza constituida será adjudicada al Estado.

(B.—383)

Sánchez Sánchez (Francisca), casada con Fausto Tarancón Camisón, que tuvo su último domicilio en la calle de Armairán, núm. 2 (Colonia del Pan Bendito), de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, en unión de su fiado Fausto Tarancón Camisón, a fin de llevar a efecto diligencia de requerimiento acordada, con apercibimiento de que si no lo verifica será adjudicada al Estado la fianza por la misma constituida en el sumario en dicho Juzgado, seguido con el núm. 139 de 1976-J, por estafa.

(B.—382)

**JUZGADO NUMERO 12**

En virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye al número 146 de 1970-C, por delito de estafas, contra Juan Llusá Martí, que actuó como Gerente de una Empresa denominada "Cenef, S. A.", que tuvo su domicilio en la calle de Jaime Vera, núm. 25, Madrid, se hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones que ordena el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a las personas perjudicadas que no han sido identificadas hasta el momento, y por medio del presente se les cita a que en término de quince días comparezcan en este Juzgado, y en la expresada causa, con los documentos que acrediten el perjuicio sufrido.

(B.—256)

El Secretario del Juzgado de instrucción número 12.

Doy fe: Que en la causa seguida en dicho Juzgado y en mi Secretaría por el delito de hurto de uso y prudencia temeraria, sumario núm. 95 de 1974, contra Fermín Sánchez Rodríguez, hijo de Fermín y de Francisca, natural de El Pardo (Madrid), de treinta y un años de edad, de estado casado, se ha dictado sentencia por la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 1976, condenándole como autor de un delito de imprudencia temeraria a la pena de un año de prisión menor y privación del permiso de conducir por tiempo de dos años y seis meses, accesorias, indemnización y costas. Como autor de un delito de hurto de uso, a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas.

(B.—257)

**JUZGADO NUMERO 14**

En virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 259 de 1975, a instancia del Ministerio Fiscal contra otros y María Jesús y Reyes Delgado Iglesias, cuyas demás circunstancias personales y domicilios se ignoran, sobre rectificación de actas en el Registro Civil, por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y otro se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se hace un segundo llamamiento a dichas demandadas por la mitad del término que se verificó al anterior, o sea por el de cuatro días, para que puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia número 14, sito en María de Molina, número 42, personándose en forma en los autos.

(B.—258)

**JUZGADO NUMERO 15**

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo obran diligencias previas 1.982 de 1976, instruidas por el supuesto delito de lesiones a Francisco Rubio Ruiz, al parecer, en accidente de tráfico, a fin de hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones y para que el mismo sea reconocido por el señor médico forense de este Juzgado, y se ha acordado en providencia la publicación del presente para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de Madrid, planta segunda, cualquier día hábil, desde las once a las trece horas de la mañana.

(B.—259)

**ALCALA DE HENARES**

Por providencia dictada en las diligencias previas de este Juzgado 1.724 de 1976, por hurto de chatarra en una casa sita en esta ciudad y su calle del paseo del Marqués de Ibarra, junto al "Hotel Laredo", de la misma, el día 10 de noviembre último, y por un ciclomotor marca "Mobilette", por medio del presente se cita y llama a los que se consideren perjudicados por el hecho para que dentro del término de seis días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para oírles, ofrecerles el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y demás diligencias.

(G. C.—128)

(B.—131)

**COLMENAR VIEJO**

En virtud de providencia dictada en el sumario núm. 100 de 1976, por abandono de familia por Francisca Rodríguez y Prada, hija de Francisco y de Elisa, nacida en Cascajera (Huelva) el día 5 de agosto de 1938 y domiciliada últimamente en San Sebastián de los Reyes, calle de San Raimundo, núm. 7, primero derecha, a virtud de denuncia de su esposo Antonio García de Lara Rodríguez, ha acordado hacer saber por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a dicha Francisca, en ignorado paradero, que las diligencias previas que se la seguían por el mismo hecho con el número 489 de 1976 han sido elevadas al correspondiente sumario 100 de 1976.

(G. C.—49)

(B.—66)

En virtud de providencia dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 102 de 1976, por abandono de familia por José Donoso Martínez, nacido en Huecas (Toledo) el día 27 de abril de 1939, casado, conductor, hijo de José y de María Paz, domiciliado últimamente en Alcobendas, calle de Nemesio Castro, núm. 5, primero D, a virtud de denuncia de su esposa Esperanza González Pin, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo que por resolución dictada en las diligencias previas núm. 410 de 1976, por abandono de familia, se ha acordado la conversión de las mismas en el correspondiente sumario por dicho delito.

(G. C.—48)

(B.—65)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 74 de 1976, por robos, contra Pedro Ac Petrovil, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando por medio del mismo a Manuel Rodríguez Rodríguez, nacido en Redondela (Pontevedra) el día 27 de agosto de 1950, hijo de Ricardo y de María Nieves, soltero, en ignorado paradero y últimamente domiciliado en el barrio de Canillejas, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre el hecho.

(G. C.—84)

(B.—122)

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas núm. 388 de 1976, por accidente de circulación, al ser atropellado el niño José Manuel Beistegui Ruiz, por el vehículo S-66.908, conducido por Victoriano Hermosa González Torre, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado por término de diez días, para recibir declaración, al menor José Manuel Beistegui Ruiz, y a los padres del mismo, para hacerles el ofrecimiento de acciones, y cuyo último domicilio conocido fué en Alcobendas, calle de José Antonio, número 37, primero A.

(G. C.—156)

(B.—144)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido en el sumario que se sigue con el núm. 55 de 1974, por estafa, a virtud de denuncia de Luis González Díez, como legal representante de "González Byass, S. A.", ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando por medio del mismo al denunciado Aniceto Utrera Crespo, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de José y de Francisca, natural de Sabiete (Jaén), últimamente domiciliado en Madrid, calle de Tres Peces, núm. 32, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre el hecho.

(G. C.—124)

(B.—130)

En virtud de providencia dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 71 de 1976, por abandono de familia por Jesús Montealegre Pedrosa, nacido en Tomelloso (Ciudad Real) el día 29 de abril de 1951, hijo de Fermín y de María Jesús, domiciliado últimamente en Alcobendas, calle de Costanilla de los Ciegos, núm. 2, bajo, a virtud de denuncia de su esposa María Dolores Castelo Benavente, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando al citado denunciado Jesús Montealegre Pedrosa, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente a su publicación, comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre el hecho.

(G. C.—243)

(B.—262)

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramitan diligencias pre-

vias núm. 629 de 1976, por abandono del domicilio conyugal por Francisco Javier Fernández González, denunciado por su esposa Juana Marcos Palomares, habiendo acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a Francisco Javier Fernández González, por término de diez días, a fin de recibirle declaración.

(G. C.—312)

(B.—263)

**TARANCON**

Don Manuel Chacón Novel, Juez comarcal en funciones de Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a Gisela Perschön, que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Tambre, número 15, y actualmente se desconoce su paradero, como perjudicada en las diligencias previas núm. 95 de 1976, por los daños que le fueron causados en accidente de circulación al vehículo de su propiedad, matrícula 6-M-1978, el día 8 de junio del pasado año 1976.

(G. C.—371)

(B.—265)

**BENAVENTE**

Don Luis Brualla Santos-Funcia, Juez comarcal en funciones de Juez de instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas núm. 169 de 1976, por robo cometido en el coche "Seat" 127, matrícula M-0647-BF, de la propiedad del vecino de Madrid José María Castañeda Alonso, nacido el día 4 de agosto de 1944 en Las Cabañas de Castilla (Palencia), casado, electricista, hijo de Marciano y de Teresa, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Hijas de Jesús, núm. 3, tercero derecha, cuando tenía aparcado dicho vehículo en el pueblo de Santa Cristina de la Polvorosa, en la plaza del Ayuntamiento, hecho cometido a partir de la una hora del día 19 de julio de 1976, y como quiera que el mismo no ha sido habido en el domicilio citado, por medio del presente se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en citadas diligencias previas y ofrecerle el procedimiento, y, de no comparecer, se le instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente.

(G. C.—314)

(B.—264)

**VALLADOLID**

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas núm. 1.142 de 1976, por cheque en descubierto, contra Alfredo Santos Ramos, de treinta y un años, hijo de Alfredo y de María Teresa, natural de La Bañeza y vecino de Madrid, y por medio del presente se llama al mismo para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de ser oído en expresadas diligencias.

(G. C.—222)

(B.—261)

**TRUJILLO**

Por medio del presente se cita, llama y emplaza al titular del turismo "Simca" 1.000, matrícula M-651.557, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción a fin de que presente la documentación de referido vehículo y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Así está acordado en las diligencias previas núm. 276 de 1976, sobre incendio de dicho vehículo, ocurrido el día 20 de septiembre pasado a la altura del kilómetro 20,500 de la carretera Trujillo-Montánchez.

(G. C.—47)

(B.—64)

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juz-

gado entre las partes que luego se dirán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

#### Sentencia

En Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos tres de mil novecientos setenta y seis, entre partes: de una y como demandante, la "Compañía Mercantil Burdecor, S. A.", con domicilio en la calle de Luis Cabrera, número ochenta y seis, representada por el Procurador don Eduardo Morales Price; y de otra y como demandado, don Emilio Jara Gómez, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido era en calle del General Ricardos, número cincuenta y tres, de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; y...

#### Fallo

Que desestimando la demanda deducida por el Procurador don Eduardo Morales Price, en nombre y representación de la "Compañía Mercantil Burdecor, Sociedad Anónima", debo absolver y absuelvo de la misma al demandado don Emilio Jara Gómez, con expresa imposición de las costas causadas en el presente juicio a la parte actora. — Así por esta mi sentencia, que por hallarse el demandado en ignorado paradero, se le notificará mediante edictos, uno de los cuales se entregará a la parte actora para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y otro se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— José Martínez Vázquez.—Publicada al siguiente día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Emilio Jara Gómez, por hallarse en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.296)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número trescientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en nombre y representación de doña Pilar Mazón Martín, contra don Jesús López Tello Villaverde, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

#### Sentencia

En Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El señor don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número trescientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en nombre y representación de doña Pilar Mazón Martín, contra don Jesús López Tello Villaverde, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo interior de la casa número veinticuatro de la calle Mesón de Paredes, de esta capital, por no habitarlo, y costas; y...

#### Fallo

Que declarando confeso al demandado don Jesús López Tello Villaverde en el contenido de las posiciones formuladas, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso bajo interior de la casa número veinticuatro de la calle Mesón de Paredes, de esta ca-

pital, apercibiéndole que si en el término legal no ha desalojado y puesto a la libre disposición de la actora doña Pilar Mazón Martín el citado piso, se procederá a su lanzamiento, con imposición de costas a dicho demandado, y por su rebeldía, estése a lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Torres. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—A. de Lorenzo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Jesús López Tello Villaverde, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, en cumplimiento a lo mandado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.307)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

Don Fernando de Chávarri y Revuelta, Juez municipal titular del Juzgado municipal número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número trescientos ochenta de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Procurador señor don Luis Pozas Granero, en nombre y representación de don Justo González Duarte, contra los herederos desconocidos de la fallecida doña Asunción Márquez Fuentes, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del piso tercero, letra D, de la casa número treinta y ocho, antes veintiocho, de la calle de Marcenado, de esta capital, y por providencia de esta fecha se ha acordado la notificación de la sentencia dictada en este procedimiento, a fin de que gane firmeza, a dichos demandados.

Sentencia (del encabezamiento). — En Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal del número quince de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del señor Pozas Granero, como apoderado de don Justo González Duarte, contra doña Asunción Márquez Fuentes y contra los herederos desconocidos de doña Asunción Márquez, sobre resolución de contrato del piso tercero letra D de la casa número treinta y ocho, antes veintiocho, de la calle de Marcenado, por denegación de prórroga, cuantía veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesetas, y costas; y

Fallo (de la parte dispositiva): Que estimando íntegramente la demanda origen de este juicio, formulada por el Procurador don Luis Pozas Granero, en nombre y representación de don Justo González Duarte, dirigida contra la demandada doña Asunción Márquez Fuentes, y por su fallecimiento, posterior a la interposición de la demanda, a los ignorados herederos de la misma, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tercero letra D, hoy tercer centro izquierda, de la casa número veintiocho, hoy treinta y ocho, de la calle de Marcenado, de esta capital, por necesidad, debo declarar y declaro resuelto el contrato de fecha veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno, que liga a las partes, condenando a los ignorados herederos de doña Asunción Márquez Fuentes a que desalojen, dejen libre y a la entera disposición de la propiedad el referido piso, bajo apercibimiento de ser lanzados a su costa si no lo verifican en el plazo de cuatro meses, y a las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: F. de Chávarri. (Rubricado.)

#### Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que

la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día hábil de su fecha, doy fe.—Ante mí: J. de la Cruz. (Rubricado.)

Para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de doña Asunción Márquez Fuentes y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.314)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de este Juzgado número veintidós de los de Madrid, en providencia dictada en los autos de proceso de cognición número ocho de mil novecientos setenta y siete, instados por doña Mercedes Azcoaga Torras, representada por el Procurador don Fernando Aragón Martín y defendida por el Letrado don Luis García Herrero, contra las personas desconocidas e ignoradas por el actor, parientes, cónyuges y descendientes legítimos, naturales o adoptivos de don Francisco Guerrero Solís, en quienes concurren las circunstancias del artículo cincuenta y nueve de la ley de Arrendamientos Urbanos y se crean con derecho a subrogarse en el contrato de arrendamiento de la vivienda piso segundo D o derecha interior de la casa número setenta y seis de la calle de Jorge Juan, de esta capital, se cita y emplaza a los mismos para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo la presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).

(A.—6.252)

#### GETAFE

##### EDICTO

Don Basilio Orozco Treviño, Juez municipal de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita proceso de cognición número veintitrés de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Jacinto y don José del Pozo Fernández, representados por el Letrado don Martín Muñoz del Moral, contra otros y la entidad "La Colonial, S. A.", en concepto de transmitente, y don Alberto y don Ernesto Meric en concepto de titulares catastrales, todos ellos en ignorado paradero, sobre acción declarativa de dominio y rectificación registral de la finca urbana sita en Pinto, calle de Raso de Rodela, número doce duplicado, hoy número tres. Emplazando por medio del presente a referidos demandados para que dentro del término improrrogable de seis días se personen en este Juzgado para, en su caso, cumplir lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento al que no lo verifique de declararse su rebeldía y continuarse el procedimiento en la forma dispuesta en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento a referidos demandados, sus herederos o causahabientes, con el apercibimiento acordado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Getafe, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.206)

#### GETAFE

##### EDICTO

Don Basilio Orozco Treviño, Juez municipal de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita proceso de cognición número veinticuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Feli-

pa Díaz Sánchez, representada por el Letrado don Martín Muñoz del Moral, contra otros y don Antonio, don Francisco, doña Faustina y doña Narcisca Cabella Gutiérrez, o en su caso, sus herederos o causahabientes, y los herederos o causahabientes de don Lucas Casado de Galdos, todos ellos en ignorado paradero, sobre acción declarativa de dominio para remanar el tracto registral interrumpido por exceso de cabida de la finca sita en Pinto, tierra catastrada como parcela número uno del polígono treinta y siete, a las afueras de Pinto. Emplazando por medio del presente a referidos demandados para que dentro del término improrrogable de seis días se personen en este Juzgado para, en su caso, cumplir lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento al que no lo verifique de declararse su rebeldía y continuarse el procedimiento en la forma dispuesta en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento a referidos demandados, sus herederos o causahabientes, con el apercibimiento acordado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Getafe, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.205)

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

##### EDICTO

Don Daniel Minguéz Castellanos, Juez comarcal sustituto de esta ciudad de Alcazar de San Juan (Ciudad Real).

Hago saber: Que en el proceso civil de cognición número uno de mil novecientos setenta y seis, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, en nombre y representación de doña Milagros Baillo Melgarejo, contra doña Pilar Pulpón Villar, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano (cuantía seis mil pesetas), se ha acordado por providencia de fecha dieciséis de octubre último requerir a doña Victoria Alvarez Soto, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bruselas, sesenta y cuatro, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, proceda a retirar del lugar que ocupa en la casa número diecisiete de la calle de José Antonio, de Campo de Criptana, el camión de su propiedad matrícula M-242.796, con apercibimiento que de no verificarlo tendrá que responder de los daños y perjuicios que se originen y de que se procederá a su lanzamiento.

Y para que sirva de requerimiento en forma a doña Victoria Alvarez Soto, actualmente en ignorado paradero, libro el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y para ser fijado en la tabla de anuncios oficiales de este Juzgado, en Alcazar de San Juan, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez comarcal (Firmado).

(A.—6.260)

#### Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Víctor Castrojón Montero, nacido el 13 de junio de 1934 en Rozas de Puerto Real (Madrid), hijo de Mariano y de María, sin profesión ni domicilio, para que el día 9 del próximo mes de marzo, a las diez de mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de

Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.149 de 1976, en el que aparece como denunciado.

(B.—327)

**JUZGADO NUMERO 6**

Angel Juárez Abejarano comparecerá el día 15 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 960 de 1976, por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra Marcial Quiroga Subirana, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—328)

Marcial Quiroga Subirana, con domicilio últimamente en Higuera, núm. 31, comparecerá el día 15 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 960 de 1976, por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra Angel Juárez Abejarano, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—329)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas número 713 de 1976, por lesiones y daños.—Ignacia Josefa Ferrero Ruiz, domiciliada últimamente en la calle de Arquitectura, número 20, quinto, comparecerá el día 16 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—436)

(B.—334)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por medio del presente se cita a Gabriel Román Fortes, nacido en Madrid el 28 de abril de 1948, hijo de Gabriel y de Justa, casado, administrativo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Serrano, núm. 93, a fin

de que el día 10 del mes de febrero y hora de las once cuarenta y cinco comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 20 de 1977, sobre amenazas, en el que es parte en concepto de denunciante, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—338)

Por medio del presente se cita a María Victoria de la Riva Ibarra, súbdita mejicana, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, "Hotel Pereda", de la calle de Valverde, para que el día 17 de febrero y hora de las once quince comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir con las pruebas de que intente valerse a la celebración del juicio de faltas número 43 de 1977, sobre hurto, en el que es parte en concepto de denunciante.

(B.—420)

Por medio del presente se cita a José Luis Arráiz, Santiago Javier Arráiz y Manuela Segura, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, a fin de que el día 24 de febrero y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 42, cuarto, al objeto de asistir, como denunciados-lesionados, a la celebración del juicio de faltas núm. 712 de 1976, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—336)

**JUZGADO NUMERO 14**

Guillermo Herrador Bedia, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 de marzo, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 1.050 de 1976, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—340)

**JUZGADO NUMERO 17**

Manuel Rodríguez Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Dámaso, núm. 10, cuarto A, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 16 de febrero, a las diez y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 1.083 de 1976, por lesiones, en virtud de denuncia de Apolonia Moreno Castillo, contra el mismo, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—346)

Pedro Millán Requena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Reyes Magos, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 22 de febrero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 793 de 1976, por daños, en virtud de denuncia de Pedro Requena Buitrago, contra Ignacio Echegaray y Domingo Márquez, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—343)

Domingo Márquez Armesto, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, núm. 35, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 23 de febrero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 793 de 1977, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Pedro Requena Buitrago, contra Ignacio Echegaray y Domingo Márquez, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—344)

Bernardo González Alvarez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Las Arenas, número 10, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10,

piso primero, el día 23 de febrero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.141 de 1976, por lesiones (riña), en virtud de denuncia de Jorge Emilio Sánchez de Diego, contra Bernardo González Alvarez, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—345)

José Luis Puerta Maluenda, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio últimamente en Alcorcón, calle del Río Tajo, núm. 6, piso tercero, letra C, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 700 de 1976, contra el mismo.

(B.—342)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por lesiones, núm. 631 de 1976, contra Carmen Díaz Cubillas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de febrero, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Díaz Cubillas, domiciliada últimamente en Núñez de Balboa, núm. 54, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—348)

En el juicio de faltas seguido por vejación, núm. 896 de 1976, contra Pablo Tapetado Quijorna, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 4 de marzo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pablo Tapetado Quijorna, Cándido Romeral Aguilar y Leopoldo Dayoc Rodríguez, domiciliados últimamente en Alberto Aguilera, núm. 40, para que comparezcan pro-

tratación de las Corporaciones Locales, exceptuar esta adquisición de subasta y convocar el oportuno concurso-subasta por el indicado precio tipo.

310. Aprobar presupuesto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de una descortezadora transportable con toma de fuerza de tractor, con destino al Servicio Forestal, por un importe total máximo de 530.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 242 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el número 3.º del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar esta adquisición de subasta y convocar el oportuno concurso-subasta por el indicado precio tipo.

311. Aprobar presupuesto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de macetas con destino a los diferentes viveros del Servicio Forestal, por un importe total máximo de 1.123.600 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 122 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar esta adquisición de subasta y convocar el oportuno concurso-subasta por el indicado precio tipo.

312. Adjudicar definitivamente a "Instalaciones Especiales, Sociedad Anónima" (I.E.S.A.), en la cantidad de 5.100.000 pesetas, el concurso convocado para la adquisición de dos vehículos motobombas pesados, de 8.000 y 5.000 litros de capacidad, en la sesión de 18 de diciembre de 1975; y requerir a dicha empresa adjudicataria para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

*Vías y Obras Provinciales*

313. Adjudicar definitivamente a "Chrysler España, S. A.", en la cantidad de 207.000 pesetas, el concurso para el suministro de un vehículo Break de cinco puertas, con destino al Servicio de Vías y Obras; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

314. Adjudicar definitivamente a "Constructora Pinto, S. A.", en la cantidad de 2.432.886 pesetas, la subasta para las obras de la variante de la travesía de Getafe en la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés, en su encuentro con la N-401; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

315. Adjudicar definitivamente a "Vitrex, S. A.", en la cantidad de 914.500 pesetas, la subasta para el suministro y colocación de barreras

296. Quedar enterada y conforme con la propuesta del Juez instructor de las diligencias de revisión del expediente de depuración político-social de don Genaro Chamorro Piñedo, en la que se propone dejar sin efecto la separación del servicio que le fué impuesta en su cargo de Profesor de Enseñanza General Básica y readmitiéndole sin sanción de ninguna clase, y elevar, de conformidad con lo propuesto en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 1975, todo lo actuado al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a efectos de su preceptivo informe y para el ulterior envío al Ministerio de la Gobernación.

297. Quedar enterada de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de marzo de 1976, por la que el Centro directivo otorga su visado al acuerdo de 29 de enero de 1976, por el que la Corporación resolvió integrar dentro del subgrupo de Administrativos de la Administración General y con efectos de 1.º de julio de 1973 a don Antonio Alcázar Selgas, funcionario provincial, en situación de jubilado, todo ello en razón a las funciones que venía realizando con anterioridad a la fecha en que surte efectos esta integración y que están previstas en la letra c) de la Disposición Transitoria 2.ª del Decreto 689/75, de 21 de marzo.

298. Quedar enterada de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 11 de marzo de 1976, por la que el Centro directivo otorga su visado al acuerdo de 24 de julio de 1975, por el que se asigna con carácter personal y con efectos económicos de 4 de julio del mismo año a don José Guerrero García de la Mata, Jefe del Parque y Taller del Servicio de Vías y Obras provinciales, el coeficiente retributivo 3,6, significándose por otra parte que en el futuro la vacante se deberá proveer por un Perito Industrial, clasificándose dentro del subgrupo de Técnicos de Administración Especial.

299. Acreditar trienios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, comprensiva de los vencimientos correspondientes al mes de abril de 1976, de conformidad con la normativa establecida en el Decreto 2056/73, de 17 de agosto, y por los importes que en cada caso se indican, calculados sobre la base establecida en el mencionado Decreto, procediendo su absorción en los complementos personal y transitorio o transitorio en los casos que corresponda, y todo ello sin perjuicio del incremento del 25 por 100 aplicable en ejecución del Decreto 2463/1974, de 9 de agosto, que se abonará sin absorción en los complementos citados.

vistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—349)

#### JUZGADO NUMERO 19

Blas Martín Blázquez, hijo de Blas y de Dorotea, de treinta y nueve años de edad, nacido en Cabezuela del Valle (Cáceres), casado, industrial, y que dijo vivir en el paseo de la Chopería, núm. 71, de esta capital, donde ha resultado desconocido, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juicio municipal núm. 19 de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo público, bajo el número 69 de 1976.

(B.—350)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 628 de 1977, por lesiones en riña, contra Octavio Antonio García García, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 94, comparecerá el día 3 de marzo, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—352)

Juicio de faltas número 628 de 1976, por lesiones en riña, contra Josefa Rodríguez Claro, domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 122, segundo derecha (pensión "El Brillante"), comparecerá el día 3 de marzo, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—353)

Juicio de faltas número 726 de 1977, por lesiones, contra Eduardo Duque Gómez, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, número 4, comparecerá el día 3 de marzo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado,

sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—354)

Juicio de faltas número 1.050 de 1976, por lesiones, contra Rafael Ernesto Ayala Campos, domiciliado últimamente en Santiago Apóstol, comparecerá el día 3 de marzo, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—355)

#### JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortíz Ricol, en juicio de faltas núm. 1.145 de 1976, por hurto, en la que aparece como denunciante Teófilo Caletrio Calle, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 4 de febrero, hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—356)

#### JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.217 de 1976, sobre lesiones por mordedura de perro de Rosa María Martínez Vela, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 1 de marzo, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, e instruyéndole del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—461)

(B.—357)

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.810 de 1976, sobre malos tratos de palabra, contra Ana Jurado Carrasco, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 1 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, e instruyéndole del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—462)

(B.—358)

#### JUZGADO NUMERO 26

Antonio Edmundo Castellví, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el próximo día 2 de marzo, a las once y veinte minutos, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.224 de 1976, por daños imprudencia, como denunciado.

(G. C.—561)

(B.—360)

Valentín Martín Cerezo, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de marzo, a las once y veinticinco minutos de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas núm. 1.080 de 1976, por daños, como denunciante.

(G. C.—563)

(B.—362)

José Navarro Balseiro, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante el Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción),

en el plazo de cinco días, al objeto de hacer efectivas las costas del juicio de faltas núm. 1.125 de 1976, por daños en malos tratos y lesiones, a cuyo pago fue condenado.

(G. C.—582)

(B.—422)

### «INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.» Y «CONSTRUCCIONES ALCAZAR, S. A.»

#### Cambio de domicilio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público para conocimiento general que ambas sociedades han trasladado su domicilio social a la plaza de las Cortes, número 4, piso quinto derecha, Madrid-14, teléfono 222 11 60.

Madrid, 26 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.

(A.—6.315)

## AVISO

GESFIDE, S. A., Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, comunica a todos los efectos el extravío del certificado número 1.876, correspondiente a la suscripción de 1.615,779 participaciones "Multifondo MPI", junto con su póliza de Agente de Cambio y Bolsa, a nombre de don José Luis García Alonso y doña Marina Jiménez Martín.

Por ello, de acuerdo con lo estipulado en nuestro Reglamento de Gestión, si en el plazo de sesenta días no aparece dicha documentación, se procederá a la emisión de un duplicado que sustituya y anule a la extraviada.

Barcelona, veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—GESFIDE, Sociedad Anónima: María Rosa Tarragó, Director Asesoría y Correspondencia.

(A.—6.316)

### IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 271 38 77

300. Declarar revisados de oficio y anulado sus efectos, los expedientes de depuración político-social a que fueron sometidos los funcionarios provinciales, y todo ello en aplicación extensiva del Decreto 3357/75, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política a los funcionarios del Estado y Organismos autónomos, condicionando su aplicación a la previa autorización del Ministerio de la Gobernación.

#### ASUNTOS LABORALES

301. Aplicar, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, la Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 5 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial" de la provincia del 8), por la que se homologa el Convenio Colectivo Sindical para el grupo de Construcción y Obras Públicas, al personal laboral de la Corporación encuadrado en la Ordenanza de Trabajo para las Industrias de la Construcción, Vidrio y Cerámica, absorbiéndose, en su caso, las mejoras en las concedidas por la Corporación y elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

302. Quedar enterada de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 11 de febrero de 1976, por la que da su conformidad al acuerdo corporativo de 18 de diciembre de 1975, sobre prórroga, por período de un año, de los contratos del personal laboral correspondientes a las Dependencias, Servicios y Unidades Administrativas Centrales; con la puntualización de que estas contrataciones deben limitarse a casos excepcionales, por lo que tan pronto se compruebe que el cometido que cumplen responde a una necesidad de carácter permanente han de crearse como plazas de la plantilla de funcionarios.

303. Quedar enterada de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 12 de marzo de 1976, otorgando su conformidad al acuerdo corporativo de 28 de noviembre de 1975, por el que se aprueba las modificaciones de puestos de trabajo correspondientes a la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco" y Ciudades Sociales de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar, de Aranjuez, de Alcalá de Henares, de Colmenar Viejo y de Arganda del Rey, así como al Colegio San Fernando, con la observación de que esta autorización se otorga con carácter provisional y con la reserva de que en cualquier momento este Centro Directivo, ya sea en virtud de disposiciones que sobre el particular se dicten o por otra circunstancia que considere pertinente, pueda introducir las modifica-

ciones que estime procedentes respecto a la naturaleza de estas plazas y su inclusión en la plantilla de funcionarios.

304. Amortizar, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, una plaza de Letrado Laboral, existente en la plantilla de las Oficinas Centrales, actualmente vacante, en base a las instrucciones emanadas de la Dirección General de Administración Local, y elevar este acuerdo a dicho Centro Directivo a los efectos oportunos.

#### Plaza de Toros y Museo Taurino

305. Quedar enterada de la propuesta de "Nueva Plaza de Toros de Madrid, S. A." referente a la creación de un carnet personal para mayores de sesenta y cinco años y al precio de 1.500 pesetas anuales las delanteras y 1.200 pesetas anuales las restantes filas, para presenciar desde las andanadas 1 y 2, exclusivamente, todos los festejos taurinos que se celebren en la plaza de toros de Las Ventas, con excepción de las corridas benéficas, espectáculos cómico-musicales o cualquiera otros no taurinos, y, en su consecuencia, y a efectos de la liquidación del canon supletorio que ha de abonar en su día la empresa arrendataria, excluir el importe del aforo de las citadas andanadas.

#### Prensa y Propaganda

306. Aprobar las bases de un concurso entre artistas españoles con el fin de elegir el Cartel Anunciador de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1976, presentadas por la Comisión de Prensa y Propaganda.

#### Reforestación Forestal y Contra Incendios

307. Aprobar acta de recepción definitiva de nueve equipos de respiración autónoma, con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, que han sido suministrados por "Tecnix, S. A."

308. Aprobar acta de recepción definitiva de 10 motosierras XL-2, con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, que han sido suministradas por "Casli, S. A."

309. Aprobar presupuesto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de un tractor forestal, tipo oruga, por un importe total máximo de 585.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 242 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el número 3.º del artículo 37 del Reglamento de Con-